Ciudad de México, 14 de abril de 2023
Oficio No. ABJ/DGAyF177/2023
ASUNTO: OBS.CUENTA PÚBLICA 2022

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE

En atención al oficio No. SAF/SE/DGAyRC/DEIIRC/0530/2023, mediante el cual se solicita se atiendan diversas observaciones al Informe de Cuenta Pública 2022, conforme a los lineamientos de la Guía para el informe Cuenta Pública 2022.

- Información Presupuestal y Programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Información Presupuestal en cumplimiento de la Norma local.

Remito a usted las observaciones atendidas, debidamente firmadas y rubricadas; así como en formato Excel y PDF. Las cuales podrán ser corroboradas en el correo cuentapublicacdmx2022@gmail.com correspondiente a esta Alcaldía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Lic. Karina Ibet Tarango Ramírez.- Directora de Finanzas. Presente
Ing. Ricardo Toledo Corona. Subdirector de Programación y Presupuesto. Presente

C.RTC/RMM

02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2022

Titular:

MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDE

Responsable:

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fecha de Elaboración:	abr-23

Formato	Nombre	Entregable(4)				Observación
		Formatos Físicos		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME	x		x	x	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO	x		x	x	
ECG	EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO	x		x	x	
E-RAA	EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	x		x	x	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	x		x	x	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		x	x	x	
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	x		x	x	
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS	x		x	x	
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	x		x	x	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN	x		x	x	
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	x		x	x	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDIAS	x		x	x	
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	x		x	x	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	x		x	x	
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		x	x	x	
AR-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	

Elaboró :

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó :

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto:	**02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**
Fecha de Elaboración:	**abr-2023**

Descripción	Importe	Explicación
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	**8,357,789.17**	Derivado a los sueldos, vales, gratificación de fin de año no cobrados, por la Previsión para el aumento salarial; así como Energía electrica, Espectaculos Culturales telefonía, combustibles, lubricantes y aditivos y otros cargos centralizados. Se cuenta con disponibilidad de Coaseguros y Seguros y Edificación no habitacional.
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022	**2,335,016,896.70**	En mateia de Desarrollo Social, se atendió a la comunidad infantil inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil y las Estancias Temporales. Como parte de las actividades en materia de salud, se brindaron serivicios de odontología, optometría, psicología, pediatría, geriatría, ginecología, oftalmología, nutrición, medicina interna, del deporte, estudios diagnósticos, como papanicolaou, colposcopia, mastografía, otorrinolaringología y dermatología, tambien, se implementaron los siguientes apoyos económicos: Programas Sociales "Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas", "Estancias Infantiles para el desarrollo integral de la niñez en la Alcaldía Benito Juárez", "Apoyo a personas adultas mayores BJ" , "Jefas y Jefes de familia". Acciones Sociales "Beni-Titúlate", "Apoyo único a personas desempleadas BJ", "Regreso a Clases BJ, "Reactivación de la industria creativa y cultural en la Alcaldía Benito Juárez, ante el impacto post –covid -19 , "3er Festival estacionarte 4X4 BJ", "Apoyo a las compañías integrantes de la programación 2022-2023 del teatro María Tereza Montoya" , "Detéctalo a tiempo", "BJ Te acompaña", "Fortaleciendo tu salud", "Avanza deporte BJ", "Reconocimiento al mérito a la seguridad y a la procuración de justicia en Benito Juárez". Se brindó atención medica veterinaria para los animales de compañía. Se realizaron diversas campañas, ferias, talleres y pláticas con impacto social, ya sea en salud, empleo, conciencia animal, atención a las adicciones, entre otros. Por medio del área especializada, se brindaron clases, talleres y diversas actividades para la población mayor.Ente las actividades más destacas en materia de apoyo a la función pública y buen gobiemo; se ha atendido a ciudadanos para tramites como: cartillas, certificados de residencia, y certificados de no registro para el Servicio Militar Nacional. Se brindó asesoría jurídica a mujeres. Se brindó capacitación al funcionariado en diversos temas y se brindó la posibilidad para la realización de servicio social a los estudiantes. Se atendió a la población mediante la captura de solicitudes vía CESAC y Ventanilla Unica. Se llevaron a cabo pláticas y talleres en materia de Prevención del Delito, se realizaron operativos de retiro de obstáculos, vialidad y seguridad, así como la atención oportuna de llamadas de emergencia y se fortaleció la presencia de elementos de proximidad Blindar BJ en la demarcación. Se llevó a cabo la plenación, diseño y configuración de la administración de la red en diversos edificios de la Alcaldía. se benefició a la ciudadanía residente y población flotante que transita en el territorio de la Alcaldía, ya sea por empleo, esparcimiento, entre otros; recuperando espacios públicos para un libre transito, vialidades más rápidas, una mejor imagen urbana, recuperación del patrimonio artístico y cultural. Se atendió a buscadores de empleo. Por lo que respeta a la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres, se dio seguimiento al Programa " Puntos Violeta", se realizaron mesas de trabajo en materia de paridad de género, sesiones de lectura, trabajo con la ciudadanía, talleres y capacitaciones.La Dirección de Igualdad Sustantiva, trabajó de manera conjunta, para tomar conciencia y reforzar todas aquellas acciones y políticas públicas con eje primordial de perspectiva de género, disminución de las brechas de desigualdad y respeto a los Derechos. En materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se brindó atención médica prehospitalaria, de emergencias, valoración del cumplimineto de la normatividad así como capacitaciones en pro de la cultura de la autoprotección. Se llevaron a cabo trabajos de infraestructura pública a través del mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas y se continúa con el apoyo logistico en las actividades relacionadas con la obra pública por contrato y administración; se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes y de infraestructura pública como son: escuelas, CENDIS, Edificios Públicos, Cultural, Comercial, Deportivos; así como mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fecha de Elaboración:	abr-2023

Descripción	Importe	Explicación
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recursos de origen federal.	**1,824,003,059.27**	Se cubrieron compromisos de gasto en el pago de: servicios de vigilancia, servicios de energía eléctrica, combustibles lubricantes y aditivos, agua potable, seguros de bienes patrimoniales, reparación mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos, sueldos base al personal permanente, prima de vacaciones, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas por seguro de vida del personal civil, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, otros impuestos derivados de una relación laboral, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, edificación no habitacional (servicio brindado por concepto de obra pública, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura pública, seguridad y monitoreo y para el apoyo logístico en las actividades relacionadas con la obra pública por contrato), servicios de limpieza y manejo de desechos, servicio de energía eléctrica, agua potable, y otros gastos por responsabilidades. Se realizó la adquisición de útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Refacciones, accesorios menores de equipo de computo, Materiales, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información con la finalidad de fortalecer el Servicio Tecnico Especializado en impartición de Talleres y Pláticas con la Temática de Perspectiva de Género como parte de -Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero(PFTPG)-2022, se realizó la Rehabilitación y Mantenimiento de suministro y colocación de carpeta asfáltica en diversas calles de la Alcandía Benito Juárez
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0	Para este año no se etiquetó presupuesto, sin embargo se siguen suministrando los aditamentos necesarios para el control y prevención del contagio del virus (SARS-COV - 19). Se llevan a cabo las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación de dicho virus, tales como: filtros sanitarios en los accesos, actividades al aire libre, se entrega gel anti bacterial, así como la cosntante limpieza de las diferentes areas que conforma la alcaldía.

Elaboró :

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECG Egresos por Capitulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Capitulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado.
Gasto Corriente	1,369,581,011.00	1,411,031,832.52	13,104.04	1,406,830,662.93	1,406,830,662.93	1,406,830,662.93		
1000	900,492,692.00	942,244,625.36	0.15	938,515,491.61	938,515,491.61	938,515,491.61		
							38,022,799.61	A) La variación del devengado respecto del aprobado se tiene en los rubros de Sueldos base al personal permanente, Sueldos al personal a tista de raya base, Honorarios asimilables a salarios, Sueldos base al personal eventual, Retribuciones por servicios de carácter social, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima de vacaciones, Prima dominical, Gratificación de fin de año, Horas extraordinarias, Guardias, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Compensaciones, Compensaciones por servicios eventuales, Aportaciones a instituciones de seguridad social, Aportaciones a fondos de vivienda, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, Primas por seguro de vida del personal civil, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios ca dos, Vales, Apoyo económico por defunción de familiares directos, Estancias de Desarrollo Infantil, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, Otras prestaciones contractuales, Asignaciones conmemorativas, Asignaciones para pago de antigüedad, Apoyos colectivos, Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, Otras prestaciones sociales y económicas, Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, Premio de antgüedad, Premio de asistencia, Otros estímulos. La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía.
							-3,729,133.75	B) Son recursos de sueldos, honorarios, vales, Seguridad Social, Provisiones para Fondo del Retiro, Primas de Seguro de Vida no cobrados.
2000	52,446,667.00	53,424,718.57	0.00	53,424,718.49	53,424,718.49	53,424,718.49		
							978,051.49	A) La variación del devengado respecto del aprobado se tiene en los rubros Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza, Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas, Productos alimenticios y bebidas para personas, Otros productos adquiridos como materia prima, Mezcla asfáltica, Otros productos minerales no metalicos, Cemento y productos de concreto, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Artículos metálicos para la construcción, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, productos quimicos basicos, Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros médicos, Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuario y uniformes, Prendas de seguridad y protección personal, Articulos deportivos, Refacciones,y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la información, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía.
							-0.08	B) Se deriva de herramientas menores

ECG Egresos por Capitulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Capitulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado.
3000	381,941,652.00	386,261,965.74	0.00	385,813,745.27	385,813,745.27	385,813,745.27	**3,872,093.27**	A)	La variación del devengado respecto del aprobado se tiene en los rubros , Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información, Telefonía tradicional, Otros arrendamientos, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de vigilancia, Servicios de impresión, Seguro de bienes patrimoniales, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de jardinería y fumigación, Otros servicios de información, Servicios de limpieza y manejo de desechos, Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal, Gastos de orden social, Impuestos y derechos, Otros gastos por responsabilidades, Impuesto sobre nóminas, Otros arrendamientos, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Otros arrendamientos, Espectáculos culturales. La variación en este capítulo se dio debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromisos contraídos en la Alcaldía.
							-448,220.47	B)	La variación se denva en los rubros de servicio de vigilancia, Impuesto sobre nóminas, Otros impuestos derivados de una relación laboral, Espectaculos culturales, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
4000	33,700,000.00	29,100,522.85	13,103.89	29,076,707.56	29,076,707.56	29,076,707.56	**-4,623,292.44**	A)	La variación del devengado respecto del aprobado se deriva de los apoyos que se llevaron acabo ademas de los contratos de Presupuesto Participativo.
							-23,815.29	B)	La variación que se tiene del devengado respecto del modificado, se deriva de las acciones socialaes
7000	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**-1,000,000.00**	A)	La variación del devengado respecto del aprobado obedece a que estos recursos fueron orientados a gasto de operación de la propia Alcaldía y para cubrir con la presión de gasto del capitulo 1000
							0.00	B)	Sin variación
Gasto de Capital	894,319,203.00	932,342,853.35	3,534,921.30	928,186,233.77	928,186,233.77	928,186,233.77			
1000	382,302,600.00	354,841,187.67	0.00	354,475,031.38	354,475,031.38	354,475,031.38	**-27,827,568.62**	A)	La variación del devengado respecto del aprobado se tiene en el rubro de Sueldos base al personal permanente, Sueldos al personal a lista de raya base, Sueldos base al personal eventual, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima de vacaciones, Guardias, Gratificación de fin de año, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Aportaciones a instituciones de seguridad social, Compensaciones, Aportaciones a fondos de vivienda, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, Vales, Otras prestaciones contractuales, Asignaciones conmemorativas, Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, Asignaciones para pago de antigüedad, Premio de asistencia. La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía
							-366,156.29	B)	Son recursos de sueldos no cobrados aplicados a las nominas.

ECG Egresos por Capitulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Capitulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado.
2000	104,123,100.00	107,222,234.21	0.00	107,222,234.21	107,222,234.21	107,222,234.21	**3,099,134.21**	A)	La variacion que se tiene en el rubro de material de limpieza, Mezcla Asfaltica, Material eléctrico y electrónico, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, Combustibles, lubricantes y aditivos,Herramientas menores. La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía.
							0.00	B)	Sin variación.
3000	241,718,051.00	234,416,463.04	1,357,919.28	232,992,885.76	232,992,885.76	232,992,885.76	**-8,725,165.24**	A)	La variación se deriva de Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Servicio de energía eléctrica, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Otros impuestos derivados de una relación laboral. La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía.
							-1,423,577.28	B)	Se derivan en servicios de fumigación, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Servicio de energía eléctrica.
5000	22,000,000.00	30,236,944.04	0.00	30,236,870.96	30,236,870.96	30,236,870.96	**8,236,870.96**	A)	Las variaciones se derivan de la adquisición de Equipo de computo y de tecnologias de la información, Equipo medico y de laboratorio, Vehiculos y equipos terrestres para la ejecucion de programas de seguridad publica y atencion de desastres naturales, Equipos y aparatos audiovisuales, Software, Maquinaria y equipo industrial, Muebles, excepto de oficina y estanteria. La variación en este capítulo se dió debido a los movimientos programáticos presupuestales, a fin de atender los compromiso contraídos en la Alcaldía.
							-73.08	B)	Derivado al rubro de Herramienta y maquinas-herramientas
6000	144,175,452.00	205,626,024.39	2,177,002.02	203,259,211.46	203,259,211.46	203,259,211.46	**59,083,759.46**	A)	La variación del devengado respecto del aprobado se debe a los recursos canalizados al rubro de Obra Pública, relacionados con el presupuesto participativo.
							-2,366,812.93	B)	La variación que se tiene del devengado respecto del modificado, se deriva a diversos contratos de Obra Pública, así como el rechazo de cuentas por liquidar certificadas del FAFA por parte de la Dirección General de Administración Financiera.
Total URG	2,263,900,214.00	2,343,374,685.87	3,548,025.34	2,335,016,896.70	2,335,016,896.70	2,335,016,896.70			

Elaboró:

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1-2-4-003	P001	Promocion Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	INDICE	0.00	140,916.29	0.00	140,916.29	140,916.29	140,916.29
2-2-1-104	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	INDICE	66,768,707.00	82,022,240.65	0.00	82,022,240.65	82,022,240.65	82,022,240.65
2-3-2-001	O001	Actividades de Apoyo a la Funcion Publica y Buen Gobierno	INDICE	0.00	18,294,452.40	0.00	18,294,452.40	18,294,452.40	18,294,452.40
		Total URG		66,768,707.00	100,457,609.34	0.00	100,457,609.34	100,457,609.34	100,457,609.34

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1-2-4-003	P001	Promocion Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	INDICE	1,300,000.00	1,286,410.66	0.00	1,286,410.66	1,286,410.66	1,286,410.66
1-2-4-004	P002	Promocion Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	PORCENTAJE	1,236,136.00	1,043,175.73	0.00	1,043,175.73	1,043,175.73	1,043,175.73
2-6-8-244	U026	Apoyos Economicos y Otras Ayudas Sociales.	INDICE	36,900,000.00	21,206,087.85	8,101.60	21,187,274.85	21,187,274.85	21,187,274.85
2-6-8-294	P004	Promocion Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolecencia	PORCENTAJE	400,000.00	379,250.00	0.00	379,250.00	379,250.00	379,250.00
3-1-1-148	K018	Rehabilitacion y Mejoramiento de los Mercados Publicos de la Ciudad de México	N/A	0.00	42,037,971.43	0.00	42,037,971.43	42,037,971.43	42,037,971.43
2-2-1-104	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	INDICE	110,798,962.00	137,902,048.82	0.00	137,888,475.32	137,888,475.32	137,888,475.32
2-2-1-298	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	INDICE	39,721,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-3-2-001	M002	Provisiones para contingencias	N/A	1,000,000.00	804,836.58	0.00	804,836.58	804,836.58	804,836.58
2-3-2-001	O001	Actividades de Apoyo a la Funcion Publica y Buen Gobierno	INDICE	129,395,256.00	142,964,562.41	0.00	142,624,740.41	142,624,740.41	142,624,740.41
2-2-1-049	E128	Mantenimiento y Rehabilitacion de Areas Verdes	INDICE	373,855.00	95,004.00	0.00	95,004.00	95,004.00	95,004.00
2-2-1-274	K016	Mantenimiento y Rehabilitacion de Infraestructura Publica	INDICE	30,034,456.00	42,365,602.93	16,224.66	42,302,772.68	42,302,772.68	42,302,772.68
2-1-1-084	E123	Manejo Integral de Residuos Solidos Urbanos	INDICE	14,149,717.00	13,946,811.61	0.00	13,946,811.61	13,946,811.61	13,946,811.61
1-7-2-002	N001	Cumplimiento de los Programas de Preteccion Civil	INDICE	5,000,000.00	4,959,509.82	0.00	4,959,509.82	4,959,509.82	4,959,509.82
1-3-5-164	E119	Fortalecimiento en Materia Juridica	INDICE	2,000,000.00	1,999,995.00	0.00	1,999,995.00	1,999,995.00	1,999,995.00
		Total URG		**372,310,350.00**	**410,991,266.84**	**24,326.26**	**410,556,228.09**	**410,556,228.09**	**410,556,228.09**

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional		Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado

NO APLICA

Total URG

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15O220 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
1,018,530,989.00	1,009,554,224.31	2,372,026.82	1,007,133,177.11	1,007,133,177.11	1,007,133,177.11	98.88	99.76	98.88	99.76

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se canalizo el gasto en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios, servicios de vigilancia, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos, servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos, gas, servicios de jardinería y fumigación, servicio de energía eléctrica, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios de limpieza, manejo de desechos, Servicios de impresión, Vestuario, uniformes, Prendas de seguridad y protección personal, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Agua potable, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos, Mezcla Asfaltica, herramientas menores, Servicios integrales y otros servicios, Prendas de seguridad y protección personal y Otras ayudas sociales a personas además, durante el ejercicio 2022, se realizo el Mantenimiento y Rehabilitación de infraestructura pública (CENDIS), Universidades de la Tercera Edad y Refugios BJ, proyecto O.22NR.0080, Mantenimiento y Rehabilitacion de Infraestructura Pública de 2 inmuebles Proyecto O.22NR.0095, Mantenimiento y Rehabilitación de Casas de Cultura y Bibliotecas O.22NR.0108, Servicio profesional técnico para el apoyo logístico en las actividades relacionadas con la obra pública por contrato, proyecto O.22NR.0266, Mantenimiento y Rehabilitación de Mercados proyecto O 22NR.0065, Mantenimiento y Rehabilitación en diversas Ciclovías en la Alcaldía Benito Juárez proyecto O 22NR0328, Mantenimiento y Rehabilitación de Parque Arboledas (Pilares) en la Alcaldía Benito Juárez., proyecto O.22NR.0322 y Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez, proyecto O.22NR.0687, Construcción de escalera de servicio en la Alcaldía Benito Juárez. proyecto O.22NR.1271, Construcción de bodega para Campamento de Alumbrado Público, proyecto O.22NR.1272, Reforzamiento en el Centro de Desarrollo Infantil Bicentenario en la Alcaldía Benito Juárez. , proyecto O.22NR.1273, Mantenimiento y reparación del Auditorio Euquerio en la Alcaldía Benito Juárez, proyecto O.22NR.1274, Mantenimiento y Rehabilitación de espacios deportivos (Parque Napoles) en la Alcaldía Benito Juárez. proyecto O 22NR.1275, Se realizaron trabajos de Rehabilitacion de las Fuentes Mariscal, Sucre y Kiosko" (Del Valle II 14-054) proyecto O.22NR.1133, Reparación y mantenimiento de la Parroquia de San Juan Evangelista y Nuestra Señora de Guadalupe" (Extremadura Insurgentes 14-014) O.22NR.1137, Rehabilitacion de la jaula de los perros y construccion de un compostero de heces fecales" (Acacias 14-001) proyecto O 22NR.1129, "Rehabilitación de pista de tartán y cancha de pasto del parque Xicotcal" (Alamos I 14-051) proyecto O.22NR.1130, "Rehabilitación de banquetas" (Crédito constructor 14-010) proyecto O.22NR.1131, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura "Revitalizando el Corazón de la Colonia Insurgentes Mixcoac Corredor Verde Plaza Jáuregui - Canova" (Insurgentes Mixcoac 14-017) proyecto O 22NR.1139, Rehabilitacion y Mantenimiento a "Banquetas con adoquines "(Insurgentes San Borja 14-018) proyecto O 22NR.1140, Rehabilitacion y Mantenimiento,al "Balizamiento de calles y banquetas" (Moderna 14-027) proyecto O 22NR.1143, Rehabilitación y Mantenimiento de "Banquetas para todos" (Nápoles 14-028) proyecto O.22NR.1144, "Recuperación del Camellón de Zempoala entre Xola y la Morena" (Narvarte II 14-061) proyecto O 22NR.1145, se realizaron trabajos basados en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas como sigue "(Narvarte IV 14-063), (Narvarte V 14-064) y (Narvarte VI 14-065) proyectos O 22NR1156,O 22NR1157 y O.22NR.1158, Se Realizaron trabajos para el proyecto "Pozos de recuperación de aguas pluviales a nivel de calle para recarga de mantos freáticos" (Portales IV 14-069) proyecto O.22NR.1205, Se Realizaron trabajos de balizamiento para la UT (Periodista Francisco Zarco 14-035) proyecto O.22NR 1243. "Reencarpetamiento en la calle Manuel Rincón y Prol. Uxmal en la UT Gral Pedro María Anaya". (General Pedro María Anaya 14-015) proyecto O.22NR.1138, Rehabilitación y Mantenimiento, "3ra Etapa de pavimentación en todas las calles de la colonia Miravalle" (Miravalle 14-025) en la Alcaldía Benito Juárez O.22NR.1142, "Reencarpetamiento con asfalto en calles Miguel Ángel Sluter, Sebastian del Piombo y Fray Angrico" (Nonoalco 14-033) proyecto O.22NR.1146, "Restauración y rehabilitación de la Fuente de la Bola" (San José Insurgentes 14-041) en la Alcaldía Benito Juárez, proyecto O.22NR.1148, trabajos de "Cambio de red hidráulica potable fase 3" (Del Valle I 14-053) en la Alcaldía Benito Juárez, proyecto O.22NR 1132, Rehabilitacion y mantenimiento de "Banquetas seguras" (Del Valle III 14-055) en la Alcaldía Benito Juárez proyecto O.22NR.1134, Rehabilitación de banquetas y guamiciones "Pasos peatonales seguros en Miguel Laurent Col Del Valle Sur" (Del Valle VI 14-058) en la Alcaldía Benito Juárez proyecto O.22NR.1135, Rehabilitación y Mantenimiento "1ra Etapa cambio de tubería de drenaje de las calles de la Unidad Territorial donde se registran inundaciones graves" (Letrán Valle 14-021) proyecto O.22NR.1141, Rehabilitación "Cambio de red hidráulica de drenaje en la Calle prolongación Petén, entre Prolongación Presidentes hasta Av Emiliano Zapata" (Residencial Emperadores 14-040) proyecto O 22NR.1147, Sustitución de tuberías."Agua para la colonia" (Tlacoquemecatl del Valle 14-046) en Alcaldía Benito Juárez proyecto O 22NR 1150, trabajos de "Desazolve para todas las calles de la Unidad Territorial Vertiz Narvarte" (Vertiz Narvarte 14-047) en la Alcaldía Benito Juárez proyecto O.22NR.1151, Rehabilitación de carpeta asfaltica. (Villa De Cortés 14-048) en la Alcaldía Benito Juárez. proyecto O.22NR.1152, Mantenimiento de banquetas, y suministro y colocación de luminarias (Portales III 14-068) proyecto O.22NR.1206, Rehabilitacion y mantenimiento de luminarias "Andadores seguros e iluminados (Piedad Narvarte 14-036), en la Alcaldía Benito Juárez proyecto O.22NR.1245, Adquisición de herramientas y bombas para servicios Urbanos proyecto A.22NR.0028 y Adquisición de Vehículos tipo Patrulla con base a los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo 2022 proyecto A.22NR 0799

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15O320 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL -2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
260,899,309.00	260,387,294.60	0.15	260,387,179.59	260,387,179.59	260,387,179.59	99.80	100.00	99.80	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizo el registro del gasto en el Capítulo 1000 y 3000, Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" por lo que se han cubierto compromisos de gastos en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15O420 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
29,358,195.00	28,582,110.74	0.00	28,582,053.20	28,582,053.20	28,582,053.20	97.36	100.00	97.36	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizo el registro del gasto en el Capítulo 1000, Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" por lo que se han cubierto compromisos de gastos en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15O520 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Fiscalización y Recaudación-2022 Original de la URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
51,394,159.00	51,394,159.00	0.00	51,206,099.98	51,206,099.98	51,206,099.98	99.63	99.63	99.63	99.63

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizo el registro del gasto en el Capítulo 1000, Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" por lo que se han cubierto compromisos de gastos en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15O620 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
18,945,201.00	18,712,518.48	0.00	18,712,518.48	18,712,518.48	18,712,518.48	98.77	100.00	98.77	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizo el registro del gasto en el Capítulo 1000, Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" por lo que se han cubierto compromisos de gastos en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15OB20 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
26,368,998 00	26,368,998 00	0 00	26,039,310.23	26,039,310.23	26,039,310.23	98.75	98.75	98.75	98.75

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizo el registro del gasto en el Capítulo 1000, Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" por lo que se han cubierto compromisos de gastos en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Fondo: 15OB22-NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	2,159,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Sin variación. La ampliación se realiza en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual, se establece que las Entidades Federativas recibirán los montos que les correspondan del cálculo mensual de participaciones federales, así como a las cantidades provenientes de los anticipos efectuados a cuenta de dichos ingresos federales, y que estas a su vez serán distribuidas a las Alcaldías por medio de la aplicación de la formula autorizada por el Congreso de la Ciudad de México.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Este fondo lo ocupó la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para sanear el ingreso conforme a las variables de los montos estimados de participaciones federales e incentivos de colaboración fiscal correspondiente a las demarcaciones territoriales de la CDMX para el ejercicio 2022.

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15OC20 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO DE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
9,088,530 00	9,088,530 00	0.00	9,025,585 36	9,025,585.36	9,025,585.36	99.31	99.31	99.31	99.31

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se cubrieron compromisos de gasto en el pago de nómina y otros conceptos relacionados a sueldos y salarios, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, como parte de la estrategia integral de operación y mantenimiento de Blindaje BJ, así mismo, se realizo la adquisicion de Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y otros arrendamientos, además se efectuo la adquisicion de equipo Informático con nuevas tecnologias de la informacion, bombas de desagüe de gasolina para la Direccion Ejecutiva de Servicios Urbanos y obras; pantallas para monitoreo del C2 en el Edificio BJ-1, de acuerdo a los proyectos A.22NR 0028, A.22NR.0418, A.22NR.0563 y A.22NR 0564.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**
Fondo:	**15OF23 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Ajuste Definitivo Año Inmediato Anterior (FEIEF)-2022-Liquida de Recursos Adicionales de Principal**

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	1,589,039.79	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Sin variación. La ampliación se realiza en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual, se establece que las Entidades Federativas recibirán los montos que les correspondan del cálculo mensual de participaciones federales, así como a las cantidades provenientes de los anticipos efectuados a cuenta de dichos ingresos federales, y que estas a su vez serán distribuidas a las Alcaldías por medio de la aplicación de la formula autorizada por el Congreso de la Ciudad de México

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Este fondo lo ocupó la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para sanear el ingreso conforme a las variables de los montos estimados de participaciones federales e incentivos de colaboración fiscal correspondiente a las demarcaciones territoriales de la CDMX para el ejercicio 2022.

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	15OG20 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-INCENTIVO POR LA RECAUDACION DEL ISR DE BIENES INMUEBLES-2022-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
12,624,334 00	12,624,334 00	71,113.85	12,549,643 25	12,549,643 25	12,549,643 25	99.41	99.41	99.41	99.41

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se cubrieron compromisos de gasto de otros conceptos relacionados a sueldos y salarios; Conservación y mantenimiento menor de inmuebles; Servicios de jardinería y fumigación además; se realizo la adquisición de Vehículos tipo patrulla con base a los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo 2022

Elaboró:
LIC. KARINA BET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**
Fondo:	**25K123 Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero(PFTPG)-2022-Liquida de Recursos Adicionales de Principal**

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	199,615.74	0.00	199,615.74	199,615.74	199,615.74		**100.00**		**100.00**

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se ejerció el gasto presupuestal en: La Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Refacciones, accesorios menores de equipo de computo, Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información esto con la finalidad de fortalecer el Servicio Técnico Especializado en impartición de Talleres y Pláticas con la Temática de Perspectiva de Género, para dar cumplimiento con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) proyecto A.22NR.0489.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	25P120 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)-2022-ORIGINAL DE LA URG.

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
372,814,012.00	364,703,511.77	0.00	364,703,511.77	364,703,511.77	364,703,511.77	97.82	100.00	97.82	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se canalizaron recursos en el pago de diversos compromisos de gastos basicos necesarios para la operación de la Alcaldia como: energia electrica, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, agua potable, seguros de bienes patrimoniales y otros gastos por responsabilidades

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	25P124 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)-2022-INTERESES PRINCIPAL

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	1,524,114.75	0.00	1,524,114.75	1,524,114.75	1,524,114.75		100.00		100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante el periodo se canalizaron recursos para cubrir compromisos de gastos de otras erogaciones especiales intereses (FORTAMUN) de la principal, que corresponden a la conservación y mantenimiento menor de los diversos inmuebles dentro de la Alcaldía, así como a la compra de materiales, accesorios y suministros médicos.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	25P620 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)-2022-ORIGINAL DE LA URG.

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
24,797,430.00	24,667,775.92	0.00	24,667,775.92	24,667,775.92	24,667,775.92	99.48	100.00	99.48	100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se canalizaron recursos para contribuir a la infraestructura social con el Mantenimiento de centros educativos (CENDIS) , escuelas publicas, Universidades de la Tercera Edad proyectos O 22NR 0019 y O 22NR 0080, Mantenimiento y Rehabilitación de vialidades secundarias en diversas calles de la Alcaldia O 22NR 0050 y Mantenimiento y Rehabilitacion de vialidades secundarias con Asfalto Templado proyecto O 22NR 0034, contribuyendo con ello al derecho de contar con instalaciones y vialidades adecuadas para brindar un mejor servicio de calidad y movilidad a la población que lo demanda

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Fondo:	25P623 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)-2022. LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL.

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	19,272,473.89	0.00	19,272,473.89	19,272,473.89	19,272,473.89		100.00		100.00

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

Durante el periodo reportado no existe variación en este indicador.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Durante este periodo se canalizaron recursos para contribuir a la infraestructura social con el Mantenimiento y Rehabilitacion de vialidades secundarias con Asfalto Templado en diversas calles de esta Alcaldia, contribuyendo con ello al derecho de contar con vias de comunicacion adecuadas y poder brindar una mejor movilidad a la población que lo demanda.

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AP-FAFA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

Alcaldía: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Estructura Valor Público			Área Funcional	Denominación del Proyecto Aprobado	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %
Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	FI-F-SF-AI-PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Modificado)*100
2	2	2	221274K016	Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez.	0.00	1,097,678.70	1,080,558.26	0.00	0.00	0.00	-
				TOTAL URG							

Acciones Realizadas con Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías:

Se realizaron los trabajos de Rehabilitación de firmes en las siguientes ubicaciones: (Parque Hundido) Av. Insurgentes Sur S/N, Extremadura Insurgentes 03740 CDMX, (Parque de los Venados) Avenida División del Norte, C. Dr. José María Vertiz, Sta. Cruz Atoyac, 03310 CDMX, (Parque José Refugio Menes) Andalucía, Postal 03420 CDMX, (Parque Alfonso Esparza Oteo) Georgia, Nápoles, Benito Juárez, 03810, CDMX, esto con la finalidad de contar con vías de comunicación adecuadas y poder brindar una mejor movilidad a la población que lo demanda proyecto O 22NR.0687, **cabe mencionar que dichas estimaciones fueron rechazadas por la Dirección General de Administración Financiera el 15 de marzo mismas que, fueron replanteadas mediante oficio ABJ/DGAyF/170/2023 DEL 4 de Abril del año en curso, donde se solicita la prorroga para solicitar de nuevo las cuenta por liquidar certificadas correspondiente a este fondo, el cual fue respondido mediante el oficio SAF/SE/DGGEA/0951/2023 donde se nos informo que no es posible el remplanteamiento de las mismas.**

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional FI-F-SF-AI-PP	Denominación PP	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100
124003P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,300,000.00	1,626,942.69	0.00	1,626,942.69	1,626,942.69	1,626,942.69	125.15	125.15
124004P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.	1,236,136.00	1,043,175.73	0.00	1,043,175.73	1,043,175.73	1,043,175.73	84.39	84.39
135164E119	Fortalecimiento en materia jurídica	2,000,000.00	1,999,995.00	0.00	1,999,995.00	1,999,995.00	1,999,995.00	100.00	100.00
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	165,000,000.00	159,279,804.66	0.00	159,279,804.66	159,279,804.66	159,279,804.66	96.53	96.53
211084E123	Manejo integral de residuos sólidos urbanos en Alcaldías	25,528,451.00	25,325,475.27	0.00	25,325,475.27	25,325,475.27	25,325,475.27	99.20	99.20
221049E128	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes	24,074,488.00	23,521,645.24	0.00	23,521,645.24	23,521,645.24	23,521,645.24	97.70	97.70
221104M001	Actividades de apoyo administrativo	1,281,148,553.00	1,330,508,784.89	0.00	1,328,576,843.30	1,328,576,843.30	1,328,576,843.30	103.70	103.70
221274K016	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	231,974,886.00	257,603,868.64	3,534,921.30	253,870,140.43	253,870,140.43	253,870,140.43	109.44	109.44
221298M001	Actividades de apoyo administrativo	39,721,968.00	2,306,792.89	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232001M002	Provisiones para contingencias	1,000,000.00	804,836.58	0.00	804,836.58	804,836.58	804,836.58	80.48	80.48
232001O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	453,615,732.00	467,835,620.00	0.00	467,474,108.81	467,474,108.81	467,474,108.81	103.06	103.06
268244U026	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	36,900,000.00	29,100,522.85	13,103.89	29,076,707.56	29,076,707.56	29,076,707.56	78.80	78.80

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional / FI-F-SF-AI-PP	Denominación PP	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100
268294P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	400,000.00	379,250.00	0.00	379,250.00	379,250.00	379,250.00	94.81	94.81
311148K018	Rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de Mexico	0.00	42,037,971.43	0.00	42,037,971.43	42,037,971.43	42,037,971.43	0.00	0.00
	TOTAL URG	**2,263,900,214.00**	**2,343,374,685.87**	**3,548,025.34**	**2,335,016,896.70**	**2,335,016,896.70**	**2,335,016,896.70**		

Elaboró:

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ								
Área Funcional FI-F-SF-AI-PP	Denominación del Programa[1/]	Fecha de Publicación de Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
					Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
268244U026	PROGRAMA SOCIAL "ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ "	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149)	Benito Juárez	ESTANCIA INFANTIL: * Happy Baby. Narvarte. * Pandín. Poniente. * Simja. Letrán Valle. * Un Mundo Feliz. San Pedro de los Pinos. * Los Ángeles. San Simón. * Happy Days. Portales Sur. * La campanita. Zacahuitzco.	Persona	230	2,500,000.00	1,518,000.00	1,518,000.00
268244U026	PROGRAMA SOCIAL "APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA BJ"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/jefasyjefes2022/).	Benito Juárez	* Niños Héroes De Chapultepec, Portales Norte, Álamos, Américas Unidas, Ciudad De Los Deportes, San Simón Ticumac, Moderna, * Independencia, Mixcoac, Actipan, Santa Cruz Atoyac, San Juan, Portales Oriente, Nativitas, Zacahuitzco, * Narvarte Poniente, Portales Sur, * Del Valle Norte, Atenor Salas, Letrán Valle, Vertiz Narvarte, Postal, Del Valle Centro, Xoco, Albert, * Del Carmen, Josefa Ortiz De Dominguez, Del Valle Sur, Narvarte Oriente	Persona	250	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
268244U026	PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y/O ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/discapacidad2022/).	Benito Juárez	* General Pedro María Anaya. * Vertiz Narvarte, Narvarte. * Oriente, San Simón Ticumac. * Narvarte Poniente, Niños Héroes De Chapultepec, Álamos, Albert. * Portales Sur, Portales Norte. * Moderna, Mixcoac, Nativitas y * Postal.	Persona	250	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
268244U025	ACCION SOCIAL "BENI-TITÚLATE"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 924 fecha 25 de agosto de 2022, donde se menciona la modificación a los lineamientos. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/beni-titulate-2022/)	Benito Juárez	8 de Agosto,Alamos,Albert,Américas Unidas,Ciudad de los Deportes,Del Carmen,Del Valle Centro,Del Valle Norte,Del Valle Sur,Ermita,General Pedro María Anaya,Independencia,Insurgentes Mixcoac,Iztaccihuatl,Letrán Valle,Mixcoac,Moderna,Nápoles,Narvarte Oriente,Narvarte Poniente,Nativitas,Niños Héroes de Chapultepec,Noonoalco,Portales Norte,Portales Oriente,Portales Sur,Postal,Residencial Emperadores,San José Insurgentes,San Juan,San Pedro de los Pinos,San Simón Ticumac,Santa Cruz Atoyac,Vertiz Narvarte,Villa de Cortés,Xoco,Zacahuitzco.	Persona	200	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ								
Área Funcional FI-F-SF-AI-PP	Denominación del Programa[1]	Fecha de Publicación de Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
					Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
268244U026	ACCIÓN SOCIAL"REGRESO A CLASES BJ"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 880 fecha 24 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/regreso-a-clases-bj-2022/)	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	Alumnos	1317	2,000,000 00	1,998,609 14	1,998,609 14
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL IMPACTO POST-COVID-19, 3ER FESTIVAL ESTACIONARTE 4X4 BJ"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/3er-festival-estacionarte-4x4-bj-2022/)	Benito Juárez	Acacias,Álamos,Alfonso XIII,Apatlaco,Barrio San Lucas,Del Valle Norte,Del Valle Sur,El paraíso,Ermita,Hacienda de Coyoacán,Jardines del Pedregal,Miguel Hidalgo 1ra Sección,Moderna,Narvarte Oriente,Piedad Narvarte,Roma Norte Oriente,San Andrés Tetepilco,San Francisco,San José Insurgentes,San Pedro de los Pinos Oriente,Santa Rosa,Tlalpan ,U H Fuentes Brotantes,U HAB. Concordia,Viaducto Piedad,Villa Lázaro Cárdenas	Proyectos Escenicos	28	800,000 00	1,600,000 00	1,600,000 00
268244U026	PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS ADULTOS MAYORES BJ"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de junio de 2022, donde se menciona la modificación. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/adultos2022/)	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	Persona	560	2,000,000 00	2,800,000 00	2,800,000 00
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "APOYO ÚNICO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-unico-a-personas-desempleadas-bj-2022/9)	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	Persona	200	2,000,000 00	1,000,000 00	1,000,000 00
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "APOYO A LAS COMPAÑÍAS INTEGRANTES DE LA PROGRAMACIÓN 2022-2023 DEL TEATRO MARÍA TEREZA MONTOYA"	1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-a-las-companias-integrantes-de-la-programacion-2022-2023-del-teatro-maria-tereza-montoya/)	Benito Juárez	Letrán Valle,San Miguel Chapultepec,Lomas de Chapultepec,Del Carmen,Roma Sur,Militar Marte,Tabacalera,Del Valle Centro,Narvarte Oriente.	Proyectos Escenicos	10	300,000 00	400,000 00	400,000 00
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "DETECTALO A TIEMPO"	Gaceta oficial de la Ciudad de México N°814 del 22 de marzo de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/detectalo-a-tiempo-bj-2022/	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	persona	1500 servicios	-	975,000 00	975,000 00

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ								
Área Funcional FI-F-SF-AI-PP	Denominación del Programa[1]	Fecha de Publicación de Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
					Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "BJ TE ACOMPAÑA"	Gaceta oficial de la Ciudad de México N°933 del 07 de septiembre de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/bjte-acompana-2022/	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	persona	81 personas	-	2,025,000.00	2,025,000.00
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "AVANZA DEPORTE BJ"	Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/avanza-deporte-bj-2022/	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	persona	300 deportistas	800,000.00	799,998.00	799,998.00
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEGURIDAD Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BENITO JUÁREZ"	Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/reconocimiento-al-merito-a-la-seguridad-ciudadana-y-procuracion-de-justicia-en-benito-juarez-2022/	Benito Juárez	N/A	persona (servidor público)	152 ganadores	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-067-A03/2022 aplicación de repellado correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Albert, clave, 14-004 proyecto ganador: repellado y pintura de fachadas en toda la unidad territorial Albert hasta donde el presupuesto alcance.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Albert, clave, 14-004	Comité ganador	1	-	1,038,399.00	1,038,285.89
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-070-A03/2022 relacionado al suministro y colocación de impermeabilizante correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Niños Héroes de Chapultepec. Clave 14-031 Proyecto ganador: vivienda impermeabilizada.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Niños Héroes de Chapultepec. Clave 14-031	Comité ganador	1	-	1,585,454.00	1,585,401.78
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-071-A03/2022 relacionado al suministro e instalación de calentadores solares correspondientes al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Ocho de Agosto. Clave 14-034 Proyecto ganador: Fase 1 calentadores solares para Ocho de Agosto fase 1.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Ocho de Agosto. Clave 14-034	Comité ganador	1	-	973,729.00	972,300.40
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-072-A03/2022 relacionado al suministro e instalación de calentadores solares correspondientes al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Ermita. Clave 14-013 Proyecto ganador: Suministro de calentadores (Agua) solares para la Unidad Territorial Ermita.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Ermita. Clave 14-013	Comité ganador	1	-	890,805.00	890,638.72

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Área Funcional FI-F-SF-AI-PP	Denominación del Programa[1/]	Fecha de Publicación de Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
					Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
268244U025	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-069-A03/2022 suministro y aplicación de barniz, pintura y colocación de barandal correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Sta. Cruz Atoyac.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Sta. Cruz Atoyac.	Comité ganador	1	-	1,900,488.00	1,900,470.64
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/S-074-A03/2022 correspondiente al mantenimiento correctivo a elevadores correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Centro Urbano Presidente Aleman (U. Hab). Clave 14-008 Proyecto ganador: Elevadores seguros 1. X Edificio.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Centro Urbano Presidente Aleman (U. Hab). Clave 14-008	Comité ganador	1	-	866,107.00	855,395.60
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/R-033-A03/2022 Relacionado a la adquisición de calentadores solares correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: Mixcoac Clave 14-026 Proyecto ganador: Calentadores Solares.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: Mixcoac Clave 14-026	Comité ganador	1	-	1,223,596.00	1,215,494.40
268244U026	Pago relacionado al contrato DGAyF/R-073-A03/2022 Relacionado al suministro e instalación de calentadores solares correspondiente al presupuesto participativo 2022. Unidad territorial: del Valle V Clave 14-057 Proyecto ganador: Calentadores Solares.	N/A	Benito Juárez	Unidad territorial: del Valle Clave 14-057	Comité ganador	1	-	1,505,560.00	1,502,325.26
268244U026	ACCIÓN SOCIAL "FORTALECIENDO TU SALUD"	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 914 con fecha 11 de Agosto de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149)	Benito Juárez	56 Colonias de la demarcación	Persona	462	6,000,000.00	1,499,777.71	1,499,777.71
	RECURSO SIN ASIGNAR						12,300,000.00	-	-
268244U026	PROGRAMA SOCIAL "ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ"	El Programa Social si bien contempla hasta 10 estancias en las cuales se beneficiaran hasta 230 infantes de manera mensual, y de acuerdo a las altas y bajas reportadas a lo largo del ciclo escolar se beneficiaron a 526 niñas y niños de manera anual							
	TOTAL URG						33,700,000.00	29,100,522.85	29,076,707.56

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios							
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ						
Área Funcional	Clave y Denominación de la Partida Específica	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Características
FI-F-SF-AI-PP		Tipo 1/	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
Total URG:							

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS

Alcaldía: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Unidad Territorial		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto %	Capítulo de Gasto	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						Variación %	
		Ganador		Sustituto											
Clave	Denominación	Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
14-001	ACACIAS	5	REHABILITAR LA JAULA DE LOS PERROS Y CONSTRUIR AHÍ MISMO UN COMPOSTERO DE HECES FECALES	NO APLICA	NO APLICA	100.00	6000	1,235,968.00	1,235,968.00	0.00	1,235,963.47	1,235,963.47	1,235,963.47	100.00	100.00
14-002	ACTIPAN	2	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS ÁRBOLES EXISTENTES	NO APLICA	NO APLICA	100.00	3000	1,143,786.00	1,143,786.00	1.26	1,143,784.74	1,143,784.74	1,143,784.74	100.00	100.00
14-051	ALAMOS I	2	REHABILITACIÓN DE PISTA DE TARTÁN Y CANCHA DE PASTO DEL PARQUE XICOTÉNCATL(ÁLAMOS)	NO APLICA	NO APLICA	99.72	6000	1,703,123.00	1,703,123.00	0.01	1,698,358.15	1,698,358.15	1,698,358.15	99.72	99.72
14-052	ALAMOS II	1	EL MEJOR SENDERO SEGURO	NO APLICA	NO APLICA	99.42	3000	1,548,361.00	1,548,361.00	8,987.64	1,539,373.36	1,539,373.36	1,539,373.36	99.42	99.42
14-004	ALBERT	3	REPELLADO Y PINTURA DE FACHADAS EN TODA LA UNIDAD TERRITORIAL ALBERT HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	99.99	4000	1,038,399.00	1,038,399.00	103.11	1,038,295.89	1,038,295.89	1,038,295.89	99.99	99.99
14-005	AMERICAS UNIDAS DEL LAGO	4	CAMINO ILUMINADO, DESTINO SEGURO EN NUESTRA UNIDAD TERRITORIAL CON LUMINARIS TIPO VELA	NO APLICA	NO APLICA	99.54	3000	1,226,496.00	1,226,496.00	5,616.68	1,220,882.32	1,220,882.32	1,220,882.32	99.54	99.54
14-007	ATENOR SALAS	2	ILUMINANDO MI COLONIA MI CASA MI SEGURIDAD	NO APLICA	NO APLICA	99.57	3000	922,001.00	922,001.00	3,965.64	918,035.36	918,035.36	918,035.36	99.57	99.57
14-008	CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN (U HAB)	8	ELEVADORES SEGUROS 1 X EDIFICIO	NO APLICA	NO APLICA	98.78	4000	866,107.00	866,107.00	0.00	855,395.60	855,395.60	855,395.60	98.76	98.76
14-009	CIUDAD DE LOS DEPORTES	3	KIT DE CAMARAS Y LUMINARIAS CONECTADAS AL C2	NO APLICA	NO APLICA	99.12	3000	1,159,264.00	1,159,264.00	10,148.69	1,149,115.31	1,149,115.31	1,149,115.31	99.12	99.12
14-010	CREDITO CONSTRUCTOR	6	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	NO APLICA	NO APLICA	99.01	6000	872,143.00	872,143.00	0.00	863,512.75	863,512.75	863,512.75	99.01	99.01
14-053	DEL VALLE I	2	CAMBIO DE RED HIDRAULICO POTABLE FASE 3	NO APLICA	NO APLICA	100.00	6000	1,595,573.00	1,595,573.00	0.00	1,595,568.42	1,595,568.42	1,595,568.42	100.00	100.00
14-054	DEL VALLE II	1	REHABILITACIÓN FUENTES MARISCAL SACRE Y KIOSKO	NO APLICA	NO APLICA	99.17	6000	1,675,558.00	1,675,558.00	0.01	1,661,593.93	1,661,593.93	1,661,593.93	99.17	99.17
14-055	DEL VALLE III	1	BANQUETAS SEGURAS	NO APLICA	NO APLICA	99.78	6000	1,555,709.00	1,555,709.00	0.00	1,552,344.18	1,552,344.18	1,552,344.18	99.78	99.78
14-056	DEL VALLE IV	4	CONTINUIDAD DEL PROGRAMA KIT DE SEGURIDAD VECINAL	NO APLICA	NO APLICA	99.86	3000	1,462,130.00	1,462,130.00	19,623.54	1,442,506.46	1,442,506.46	1,442,506.46	98.66	98.66
14-057	DEL VALLE V	3	CALENTADORES SOLARES	NO APLICA	NO APLICA	99.79	4000	1,505,560.00	1,505,560.00	3,234.72	1,502,325.28	1,502,325.28	1,502,325.28	99.79	99.79
14-058	DEL VALLE VI	2	PASOS PEATONALES SEGUROS EN MIGUEL LAURENT COL DEL VALLE SUR	NO APLICA	NO APLICA	99.88	6000	1,462,397.00	1,462,397.00	0.01	1,460,614.83	1,460,614.83	1,460,614.83	99.88	99.88
14-059	DEL VALLE VII	3	REENCARPETAMIENTO DE TODA LA CALLE DE JOSE LINARES	NO APLICA	NO APLICA	30.53	3000	1,587,337.00	1,587,337.00	1,132,785.64	484,551.36	484,551.36	484,551.36	30.53	30.53
14-013	ERMITA	4	SUMINISTRO DE CALENTADORES (AGUA) SOLARES PARA LA UNIDAD TERRITORIAL ERMITA	NO APLICA	NO APLICA	99.98	4000	890,805.00	890,805.00	166.28	890,638.72	890,638.72	890,638.72	99.98	99.98
14-014	EXTREMADURA INSURGENTES	5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NO APLICA	NO APLICA	100.00	6000	987,147.00	987,147.00	0.00	987,147.00	987,147.00	987,147.00	100.00	100.00
14-015	GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	4	REENCARPETAMIENTO EN LA CALLE MANUEL RINCÓN Y PROL UXMAL, EN LA UT ORAL PEDRO MARIA ANAYA	NO APLICA	NO APLICA	99.84	6000	1,503,659.00	1,503,659.00	0.92	1,501,251.08	1,501,251.08	1,501,251.08	99.84	99.84
14-016	INDEPENDENCIA	2	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VIGILANCIA EN DOMICILIOS DE LA ZONA	NO APLICA	NO APLICA	98.51	3000	1,588,486.00	1,588,486.00	23,733.23	1,564,752.77	1,564,752.77	1,564,752.77	98.51	98.51
14-017	INSURGENTES MIXCOAC	5	REVITALIZAMOS EL CORAZÓN DE LA COLONIA INSURGENTES MIXCOAC CORREDOR VERDE PLAZA JÁUREGUI-CANOVA	NO APLICA	NO APLICA	99.31	6000	1,282,879.00	1,282,879.00	8,718.66	1,273,881.31	1,273,881.31	1,273,881.31	99.31	99.31
14-018	INSURGENTES SAN BORJA	3	BANQUETAS CON ADOQUINES	NO APLICA	NO APLICA	99.64	6000	847,530.00	847,530.00	0.00	844,515.12	844,515.12	844,515.12	99.64	99.64
14-019	IZTACCIHUATL	7	REFORESTANDO IZTACCIHUATL	NO APLICA	NO APLICA	100.00	3000	986,377.00	986,377.00	0.73	986,376.27	986,376.27	986,376.27	100.00	100.00
14-020	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	7	EL MEJOR SENDERO SEGURO	NO APLICA	NO APLICA	99.73	3000	891,541.00	891,541.00	2,420.18	889,120.82	889,120.82	889,120.82	99.73	99.73
14-021	LETRAN VALLE	4	1RA ETAPA CAMBIO DE TUBERIA DE DRENAJE DE LAS CALLES DE LA UNIDAD TERRITORIAL DONDE SE REGISTRAN INUNDACIONES	NO APLICA	NO APLICA	99.83	6000	1,633,735.00	1,633,735.00	0.00	1,630,963.64	1,630,963.64	1,630,963.64	99.83	99.83
14-022	MARIA DEL CARMEN	5	COMPRA DE UN VEHICULO PATRULLA	NO APLICA	NO APLICA	100.00	5000	1,009,042.00	1,009,042.00	0.00	1,009,042.00	1,009,042.00	1,009,042.00	100.00	100.00
14-023	MERCED GOMEZ	4	NO MAS DELITO EN MI COLONIA	NO APLICA	NO APLICA	100.00	5000	918,937.00	918,937.00	0.00	918,937.00	918,937.00	918,937.00	100.00	100.00
14-024	MIGUEL ALEMAN	4	ETAPA 2 DE SENDERO SEGURO	NO APLICA	NO APLICA	98.20	3000	959,474.00	959,474.00	8,271.34	942,202.66	942,202.66	942,202.66	98.20	98.20
14-025	MIRAVALLE	2	3RA ETAPA DE PAVIMENTACION EN TDAS LAS CALLES DE LA COLONIA MIRAVALLE HASTA DONDE ALCANCE EL PRERUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	99.73	6000	919,858.00	919,858.00	0.01	917,344.00	917,344.00	917,344.00	99.73	99.73
14-026	MIXCOAC	1	CALENTADORES SOLARES	NO APLICA	NO APLICA	99.34	4000	1,223,596.00	1,223,596.00	8,121.60	1,215,494.40	1,215,494.40	1,215,494.40	99.34	99.34
14-027	MODERNA	5	BALIZAMIENTO DE CALLES Y BANQUETAS	NO APLICA	NO APLICA	99.67	6000	1,554,128.00	1,554,128.00	0.00	1,549,025.88	1,549,025.88	1,549,025.88	99.67	99.67

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS

Alcaldía: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Unidad Territorial		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto %	Capítulo de Gasto	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						Variación %	
		Ganador		Sustituto											
Clave	Denominación	Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
14-028	NAPOLES	8	BANQUETAS PARA TODOS	NO APLICA	NO APLICA	99.81	6000	2,085,293.00	2,085,293.00	0.00	2,081,297.75	2,081,297.75	2,081,297.75	99.81	99.81
14-008	NAPOLES (AMPL)	5	MAS Y MEJORES PATRULLAS	NO APLICA	NO APLICA	100.00	5000	1,107,674.00	1,107,674.00	0.00	1,107,674.00	1,107,674.00	1,107,674.00	100.00	100.00
14-060	NARVARTE I	1	MI CALLE ILUMINADA	NO APLICA	NO APLICA	99.60	3000	1,758,798.00	1,758,798.00	7,097.28	1,751,700.72	1,751,700.72	1,751,700.72	99.60	99.60
14-061	NARVARTE II	4	RECUPERACIÓN DEL CAMELLÓN DE ZEMPOALA ENTRE XOLA Y LA MORENA	NO APLICA	NO APLICA	99.94	6000	1,454,270.00	1,454,270.00	0.00	1,453,346.77	1,453,346.77	1,453,346.77	99.94	99.94
14-062	NARVARTE III	1	LAMPARAS DE POSTE TIPO BOLARDO PARA BANQUETA	NO APLICA	NO APLICA	99.60	3000	1,422,581.00	1,422,581.00	5,758.12	1,416,822.88	1,416,822.88	1,416,822.88	99.60	99.60
14-063	NARVARTE IV	2	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS Y CASAS MAS ANTIGUAS DE NARVARTE IV	NO APLICA	NO APLICA	99.59	6000	1,642,341.00	1,642,341.00	0.00	1,635,626.63	1,635,626.63	1,635,626.63	99.59	99.59
14-064	NARVARTE V	9	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS Y CASAS MAS ANTIGUAS DE NARVARTE V	NO APLICA	NO APLICA	99.67	6000	1,533,323.00	1,533,323.00	0.01	1,528,307.67	1,528,307.67	1,528,307.67	99.67	99.67
14-065	NARVARTE VI	11	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS Y CASAS MAS ANTIGUAS DE NARVARTE VI	NO APLICA	NO APLICA	99.78	6000	1,348,863.00	1,348,863.00	0.01	1,343,956.06	1,343,956.06	1,343,956.06	99.78	99.78
14-030	NATIVITAS	8	ILUMINANDO NATIVITAS (INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED CON FOTOCELDA EN FACHADAS EN CASA HABITACIÓN), HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	99.77	3000	1,857,392.00	1,857,392.00	3,883.86	1,853,508.14	1,853,508.14	1,853,508.14	99.77	99.77
14-031	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	4	VIVIENDA IMPERMEBILIZADA	NO APLICA	NO APLICA	100.00	4000	1,585,454.00	1,585,454.00	52.22	1,585,401.78	1,585,401.78	1,585,401.78	100.00	100.00
14-032	NOCHE BUENA	7	JARDINERAS DE METAL PARA BANQUETAS DE LA COLONIA NOCHE BUENA	NO APLICA	NO APLICA	99.92	3000	959,258.00	959,258.00	750.00	958,508.00	958,508.00	958,508.00	99.92	99.92
14-033	NONOALCO	2	REENCARPETAMIENTO CON ASFALTO DE LAS CALLES MIGUEL ÁNGEL SLUTER SEBASTIÁN DEL PIOMBO Y FRAY ANGELICO	NO APLICA	NO APLICA	99.84	6000	1,501,904.00	1,501,904.00	0.00	1,499,425.99	1,499,425.99	1,499,425.99	99.84	99.84
14-034	OCHO DE AGOSTO	6	FASE 1 CALENTADORES SOLARES PARA OCHO DE AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	99.85	4000	973,729.00	973,729.00	1,428.60	972,300.40	972,300.40	972,300.40	99.85	99.85
14-035	PERIODISTA FRANCISCO ZARCO	3	COMPRA E INSTALACION DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN FACHADAS, CON INSTALACIÓN DE APLICACIÓN EN APP NOMENCLATURAS Y BALIZAMIENTO EN LA UT	NO APLICA	NO APLICA	99.84	3000	654,496.25	654,496.25	20,708.16	633,791.09	633,791.09	633,791.09	99.84	99.84
14-035	PERIODISTA FRANCISCO ZARCO	3	COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN FACHADAS, CON INSTALACIÓN DE APLICACIÓN EN APP NOMENCLATURAS Y BALIZAMIENTO EN LA UT	NO APLICA	NO APLICA	99.67	6000	218,165.75	218,165.75	0.00	217,460.28	217,460.28	217,460.28	99.67	99.67
14-036	PIEDAD NARVARTE	6	ANADORES SEGUROS E ILUMINADOS EN PIEDAD NARVARTE	NO APLICA	NO APLICA	97.09	3000	983,597.25	983,597.25	28,612.86	954,984.39	954,984.39	954,984.39	97.09	97.09
14-036	PIEDAD NARVARTE	6	ANADORES SEGUROS E ILUMINADOS EN PIEDAD NARVARTE	NO APLICA	NO APLICA	98.83	6000	327,865.75	327,865.75	0.00	324,021.51	324,021.51	324,021.51	98.83	98.83
14-058	PORTALES I	1	1RA ETAPA COMPRA E INSTALACIÓN DE KITS DE VIGILANCIA PORTALES I	NO APLICA	NO APLICA	99.18	3000	1,602,422.00	1,602,422.00	13,219.97	1,589,202.03	1,589,202.03	1,589,202.03	99.18	99.18
14-057	PORTALES II	6	1RA ETAPA DE INTALACIÓN DE KITS DE VIGILANCIA EN LA UNIDAD TERRITORIAL PORTALES II, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	98.55	3000	1,736,673.00	1,736,673.00	25,224.66	1,711,448.34	1,711,448.34	1,711,448.34	98.55	98.55
14-056	PORTALES III	6	CALLES LIBRES DE BACHES E ILUMINADAS CON LUMINARIAS CON PANEL SOLAR, MEJORES BANQUETAS Y REFORESTACION DE ARBOLES EN LA UNIDAD TERRRITORIAL	NO APLICA	NO APLICA	99.84	6000	1,641,499.00	1,641,499.00	0.01	1,638,801.56	1,638,801.56	1,638,801.56	99.84	99.84
14-059	PORTALES IV	3	POZOS DE RECUPERALIÓN DE AGUAS PLUVIALES A NIVEL CALLE PARA RECARGA DE MANTOS FREÁTICOS EN LAS CALLES MONROVIA, SARATOGA Y NEVADO, SEVILLA Y NEVADO	NO APLICA	NO APLICA	99.20	6000	1,294,578.00	1,294,578.00	0.00	1,284,258.23	1,284,258.23	1,284,258.23	99.20	99.20
14-038	PORTALES ORIENTE	3	VECINOS VIGILANTES Y SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	98.59	3000	1,409,736.00	1,409,736.00	19,906.00	1,389,833.00	1,389,833.00	1,389,833.00	98.59	98.59
14-039	POETAL	4	ETAPA 2 SENDERO SEGURO	NO APLICA	NO APLICA	98.90	3000	1,100,319.00	1,100,319.00	12,141.28	1,088,177.72	1,088,177.72	1,088,177.72	98.90	98.90
14-040	RESIDENCIAL EMPERADORES	3	CAMBIO DE RED HIDRAULICA DE DRENAJE EN LA CALLE PROLONGACION PETEN ENTRE PROLONGACION PRESIDENTES (PEGADO AL TOKIS) HASTA AV. EMILIANO ZAPATA	NO APLICA	NO APLICA	99.55	6000	894,316.00	894,316.00	0.00	863,474.37	863,474.37	863,474.37	99.55	99.55
14-041	SAN JOSE INSURGENTES	4	RESTAURACION Y REHABILITACIÓN DE LA FUENTE D ELA BOLA	NO APLICA	NO APLICA	99.88	6000	1,355,501.00	1,355,501.00	0.00	1,353,621.29	1,353,621.29	1,353,621.29	99.88	99.88
14-042	SAN JUAN	7	TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA VALENTIN GÓMEZ FARIAS	NO APLICA	NO APLICA	0.00	6000	1,087,725.00	1,087,725.00	1,087,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14-043	SAN PEDRO DE LOS PINOS	6	MÁS ILUMINADO MÁS SEGURO CON LUMINARIAS TIPO CERILLO	NO APLICA	NO APLICA	99.98	3000	1,964,777.00	1,964,777.00	308.00	1,964,469.00	1,964,469.00	1,964,469.00	99.98	99.98

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS

Alcaldía: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Unidad Territorial		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto %	Capítulo de Gasto	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						Variación %	
		Ganador		Sustituto											
Clave	Denominación	Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
14-044	SAN SIMON TICUMAC	2	INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO CERILLO, EN SU CASO DE CARGA SOLAR, EN TODA LA UNIDAD TERRITORIAL, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	98.51	3000	2 013 706.00	2 013 706.00	9,868.54	2 003,839.46	2 003,839.46	2 003,839.46	99.51	99.51
14-045	SANTA CRUZ ATOYAC	4	BARNIZADO DE EDIFICIOS Y BARANDALES PARA ESCALERAS EXTERIORES MODULO SOCIAL LAS FLORES EN SANTA CRUZ ATOYAC (UNIDAD HABITACIONAL LAS FLORES)	NO APLICA	NO APLICA	100.00	4000	1 900 488.00	1 900 488.00	17.36	1 900 470.64	1 900 470.64	1 900 470.64	100.00	100.00
14-046	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	1	AGUA PARA LA COLONIA	NO APLICA	NO APLICA	99.94	6000	1 398,389.00	1 398,389.00	0.00	1 397,563.88	1 397 563.88	1 397 563.88	99.94	99.94
14-047	VERTIZ NARVARTE	5	DESAZOLVE PARA TODAS LAS CALLES DE LA UNIDAD TERRITORIAL VERTIZ NARVARTE	NO APLICA	NO APLICA	99.95	6000	1 341 764.00	1 341 764.00	0.00	1 341 084.05	1 341 084.05	1 341 084.05	99.95	99.95
14-048	VILLA DE CORTES	8	RESTAURAR LAS CALLES DE NUESTROS VECINOS	NO APLICA	NO APLICA	99.84	6000	970 448.00	970 448.00	0.01	968,885.58	968,885.58	968,885.58	99.84	99.84
14-049	XOCO	4	INSTALACION DE KIT DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD TERRITORIAL XOCO, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO	NO APLICA	NO APLICA	98.96	3000	1 259 978.00	1 259 978.00	13,065.64	1 246 912.36	1 246 912.36	1 246 912.36	98.96	98.96
14-050	ZACAHUITZCO	5	ILUMINACIÓN PÚBLICA EN LA CALLE BRETAÑA	NO APLICA	NO APLICA	98.78	3000	954,022.00	954,022.00	11,819.34	942,202.66	942,202.66	942,202.66	98.76	98.76
TOTAL URG								84,896,258.00	84,896,258.00	2,467,466.93	82,285,482.49	82,285,482.49	82,285,482.49		

Elaboró: LIC. KARINA ESTTARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ					
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
2/3	1	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	111114 No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2021-Liquida de interes de recursos adicionales del principal	00 Gasto Normal
Total URG:		-	1,250,000.00	1,250,000.00		

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADECUACIONES PRESUPUESTALES	
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
Aprobado	Modificado	Variación %: ((Modificado/Aprobado)-1)*100
2,263,900,214.00	2,343,374,685.87	3.5

Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto al Cumplimiento de Metas

NO APLICA

NOTA: No se presenta una variación igual o superior al 10 porciento del preupuesto aprobado en esta URG.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R-RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Capítulo (2)	Concepto (2)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LATRPERCDMX)		
		Origen (3)	Monto (4)	Destino de los Recursos (5)

NO APLICA

Elaboró: _____
LIC. KARINA IDET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres y una posición estratégica al encontrarse en la región central de la Ciudad , convirtiendola en una zona de gran movilidad urbana y lo que esto implica. Derivado de esta situación, su población (residente y flotante) demandan un esfuerzo para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos y pleno goce de sus libertades. El fortalecimiento en materia jurídica de la Alcaldía desarrolló actividades como la expedición de permisos, licencias, certificados y autorizaciones en materia de establecimientos mercantiles, espectáculos, así como la regulación y ordenamiento del comercio en vía pública, mercados, tianguis, por mencionar los más relventes; asimismo la asesoría y defensa jurídica, promoviendo el orden en la vía pública, garantizando la libre movilidad de la población y defendiendo el derecho de las víctimas ante la transgresión de terceros, mediante las asesorías brindadas.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garatizar el derecho a la seguridad jurídica y a la buena administración pública, normando y regulando el comercio en la vía pública y asesorando a las víctimas de aquellos actos de terceros que vulneren sus derechos y libertades personales.
Causas:	El desconocimiento y/o menosprecio de los derechos humanos y normatividad secuendaria que regula la convivencia social, vulnera y transgrede las libertaes fundamentales. Sumado a la falta de participación y apatía en los temas de interés público.
Efectos:	La falta de cumplimiento a la normatividad y a los derehcos de terceros, genera un ambiente de descontento social, desesperación y de resignación sostenida en el tiempo que perjudica las relación democrática entre la sociedad y el gobierno, lastimando en consecuencia el tejido social y a las instituciones públicas.
Objetivo:	Facilitar el acceso de las personas a obtener documentos, recibir asesoría jurídica y mantener el oden del comercio en vía pública, posibilitando ejercer plenamente sus derechos para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	Denominación PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
		Original	Modificado	Ejercido
1-3-5-164-E118	Fortalecimiento en Materia Jurídica	2,000,000.00	1,999,995.00	1,999,995.00

Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje
6 Ciencia, Innovación y Transparencia	3 Gobierno Abierto	2 Controles al ejercicio del gobierno

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	
	Brindar atención y acompañamiento jurídico para la adecuada defensa legal ante afectaciones a los derechos y libertades personales así como ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en todo el territorio que ocupa la Alcaldía Benito Juárez, con perspectiva incluyente y de respeto a los Derechos Humanos.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Fisico %			Unidad de Medida	Constitución Politica de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
0.00	792,845.11	792,845.11	100	100	100	Índice	Artículo 6, Apartado C	CP_06_C, 13_C	A la identidad y a la Seguridad Juridica, A la vía pública.	Otras acciones	Medida de nivelación y Medida afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general y víctimas	Directa

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez				
Adolescentes				
Jóvenes				
Personas Mayores				
Población General	1,919	232		2,151

Acciones Realizadas

Se ha atendido e informado a jóvenes y ciudadanos para tramites como: cartillas clase "2002 y 2003" y remisos, para las dos Juntas de Reclutamiento Décima y Doceava dependientes de la Alcaldía Benito Juárez. Así como orientar jurídicamente a los ciudadanos que lo requieran, expidiendo a su vez, certificados de residencia, y certificados de no registro para el Servicio Militar Nacional 2022. Adicionalmente, los jovenes y ciudadanos se les ha brindado orientación referente al trámite para las cartillas de los jóvenes clase 2004 y remisos, para ambas juntas de reclutamiento dependientes de la Alcaldía Benito Juárez., en el edificio de la Fiscalía BJ-2, ubicada en Av. División del Norte 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad. En este periodo enero-diciembre se brindó asesoría jurídica a mujeres que solicitaron asesoría legal dentro de los ámbitos laborales, familiares, en temas de violencia de género, racismo, derechos humanos, violencia psicológica, violencia sexual, entre otros, orientándolas para interponer denuncias e instruyéndolas con el fin de que acudan a las Agencias del Ministerio Público Especializado. Adicionalmente, se ha atentido, informado y brindado acompañamiento legal dentro de las instalaciones que han sido adecuadas para tal fin, con ubicación en la Décima Junta de Reclutamiento dentro de las instalaciones de la Fiscalía Coordinación Territorial BJ-2 y la doceava Junta de Reclutamiento, ubicada en las calles de Bretaña y Orinoco, Colonia Zacahuitzco, a aquellas personas, primordialmente mujeres en situaciones de violencia, para coadyuvar a una vida libre de violencia por condición de género. Los trámites y procedimientos descritos, impactan de manera directa en las problematicas sociales y son atendidas de manera justa, global y equitativa, desde una perspectiva integral, que busca no solo frenar las violaciones a las garantías individuales, busca coadyuvar en fortalecer la cultura del respeto y tolerancia en el marco del estado de derecho

Elaboró: _____
LIC. KARINA ELIT TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres y una posición estratégica al encontrarse en la región central de la Ciudad , convirtiendola en una zona de gran movilidad urbana y lo que esto implica. Derivado de esta situación, su población (residente y flotante) demandan un esfuerzo para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos y pleno goce de sus libertades. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas y desafíos de nuestra sociedad, coadyuvando en las soluciones de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Problemática:	Se busca garantizar los derechos de bienestar social, disminuyendo los factores negativos que favorecen las brechas de desigualdad y discriminación. Disminuir los problemas de salud en la población, ofrecer más y mejores ofertas culturales, deportivas, salud, de libre esparcimiento así como de cuidado responsable, convivencia y respeto a los animales de compañía; seguimiento y fortalecimiento de políticas públicas incluyentes, para la sana convivencia que permitan alcalzar una igualdad real y eficaz, así como el mejoramiento de la calidad de vida.
Causas:	La falta de participación social, la falta de espacios para el libre esparcimiento, los graves problemas de salud que enfrenta el país, la demanda de espacios que fomenten el acercamiento a la cultura y al deporte, la falta de inclusión de sectores vulnerables específicos, la falta de opciones económicas y accesibles que brinden servicios de salud tanto general como de especialidad, la falta de clínicas veterinarias accesibles para el cuidado de animales de compañía entre otros.
Efectos:	Se genera un ambiente de descontento social, de resignación y exclusión que perjudica la salud física y mental de la comunidad, como son: las enfermedades derivadas de la falta de activación física, la segregación de grupos vulnerables, por la falta de herramientas suficientes para su inclusión social, estancamiento del desarrollo cultural, aumento de las brechas de desigualdad y discriminación. Por mencionar solo algunos.
Objetivo:	Mejoramiento de la calidad de vida en su aspecto social, como son: deporte, salud, educación, cultura, desarrollo económico, cuidado animal, apoyos directos a sectores vulnerables, desarrollando estas actividades con una visión incluyente y de respeto a los derechos humanos, fomentando para ello, la concurrencia participativa de los habitantes, por medio de la implementación de Programas y Acciones Sociales así como y Actividades Institucionales, destinadas a disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y mejorar la calidad de vida de la comunidad que habita en este territorio.

(FI-F-SF-AI-PP)	2-8-8-244-U026	Denominación PP	Apoyos Económicos y otras Ayudas Sociales	Presupuestal		
				Original	Modificado	Ejercido
				36,900,000.00	29,100,522.85	29,076,707.56

Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje	0 Alineación inexistente

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Mejoramiento de la calidad de vida de la población residente en la Alcaldía Benito Juárez, por medio de Programas y Acciones Sociales así como Actividades Institucionales que brindan acceso a espacios y actividades culturales y deportivas, de salud y Educación para el caso específico del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral en la Niñez " garantizando el derecho a la educación, al libre esparcimiento, a la cultura y salud, y derechos de bienestar en general, logrando un impacto favorable en la población.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico %			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID	Derecho		
33,700,000.00	9,389,703.00	9,389,703.00	100	100	100	Índice	Artículo 6 _D, 8_A, D,E 9_A	CP_ 6 _D, 8_A, D,E 9_A	De las Familias, A la Educación, Culturales, Al Deporte, A la vida digna	Acción Social	Acción Afirmativa

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Directa

Población Beneficiaria

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	80	59		139
Adolescentes	89	83		172
Jóvenes	467	1207		1208
Personas Mayores	640	4501		5141
Población General	33733	33429		67162

Acciones Realizadas

Se atendió a la comunidad infantil inscrita en las Estancias Temporales, brindando acompañamiento y seguimiento en la elaboración de tareas y actividades escolares en el tiempo de permanencia, generando así un apoyo directo y confiable a los padres de familia y/o tutores que por necesidades laborales, de salud, entre otras, tienen la necesidad de requerir apoyo para el cuidado de los menores, buscando siempre la excelencia de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía por medio del óptimo cuidado y desarollo socioemocional de la niñez., adicionalmente, como parte de las actividades en materia de salud que esta Alcladía gestiona y promueve, se brindan servicios de odontología, optometría, psicología, pediatría, geriatría, ginecología, oftalmología, nutrición, medicina interna, del deporte, estudios diagnósticos, como papanicolacu, colposcopia, mastografía, otorrinolaringología y dermatología. Generando con ello, mejoras importantes en la calidad de vida de la comunidad. Tambien, durante el periodo enero-diciembre se implementaron garantías efectivas de derechos de personas que padecen alguna discapacidad permanente o una enfermedad crónico-degenerativa, mediante el PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y/O ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS", de un apoyo económico a un total de 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, fisica o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa, con objeto de incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inclusión en la sociedad. Lo anterior derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022. Se finalizó la entrega de apoyos de acuerdo a:1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149). En la Alcaldía Benito Juárez durante el periodo enero diciembre se atendieron a 230 beneficiarios del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez", a través de las 6 Estancias incorporadas al programa reportando y gestionando mediante padrones la ministración correspondiente. Se benefició durante el periodo enero-diciembre a 385 Mujeres y 175 hombres adultos mayores, con un total de 560 beneficiarios del "PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS ADULTOS MAYORES BJ" Este programa finalizó la entrega de apoyos económicos de acuerdo a las reglas de operación 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) Durante el periodo enero-septiembre se entregó el apoyo económico a un total de 250 personas Jefas y Jefes de Familia con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19. Lo anterior, derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022; por un monto unitario de $4,000.00 (cuatro mil pesos). Se finalizó la entrega de apoyos económico de acuerdo a:1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez benitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149). Se favoreció a las personas que se increibieron y cubrieron los requisitos, para acceder al apoyo de la ACCION SOCIAL "BENI-TITÚLATE", con un total de 250 beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 924 fecha 25 de agosto de 2022, donde se menciona la modificación a los lineamientos. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/beni-titulate-2022/). Adicionalmente, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "APOYO UNICO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ", beneficiando a 200 personas, de acuerdo a los lineamientos plasmados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-unico-a-personas-desempleadas-bj-2022/9). Se brindaron apoyos mediante kits escolares a los beneficiarios de la ACCIÓN SOCIAL"REGRESO A CLASES BJ", con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 880 fecha 24 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/regreso-a-clases-bj-2022/). En materia de Cultura, se otorgaron los siguientes apoyos, mediante la ACCIÓN SOCIAL "REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL IMPACTO POST-COVID-19, 3ER FESTIVAL ESTACIONARTE 4X4 BJ, con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/3er-festival-estacionarte-4x4-bj-2022/) beneficiando a 28 proyectos escénicos, así como la ACCIÓN SOCIAL "APOYO A LAS COMPAÑÍAS INTEGRANTES DE LA PROGRAMACIÓN 2022-2023 DEL TEATRO MARÍA TEREZA MONTOYA", atendiendo los lineamientos contemplados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-a-las-companias-integrantes-de-la-programacion-2022-2023-del-teatro-maria-tereza-montoya/). https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/detectalo-a-tiempo-bj-2022/ beneficiando a 10 proyectos escénicos. En beneficio de la salud de la comunidad, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "DETECTALO A TIEMPO", de acuerdo a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°814 del 22 de marzo de 2022 , impactando de manera favorable con 1500 servicios La ACCIÓN SOCIAL "BJ TEACOMPAÑA", benefició a 81 personas de acuerdo a los lineamientos contemplados en Gaceta oficial de la Ciudad de México N°933 del 07 de septiembre de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/bj-te-acompana-2022/ Así como la ACCIÓN SOCIAL "FORTALECIENDO TU SALUD" beneficiando a 462 personas, de acuerdo a los lineamientos, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 914 con fecha 11 de Agosto de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) No menos importante, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "AVANZA DEPORTE BJ", beneficiando a 300 deportistas, con apego a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/avanza-deporte-bj-2022/ En materia de seguridad, se reconoce la invaluable labor del personal policial a favor de la comunidad, por ello se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEGURIDAD Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BENITO JUÁREZ" , beneficiando a 152 elementos, de conformidad con los lineamientos considerados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022. https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/reconocimiento-al-merito-a-la-seguridad-ciudadana-y-procuracion-de-justicia-en-benito-juarez-2022/

Se atendió a la comunidad infantil inscrita en las Estancias Temporales, brindando acompañamiento y seguimiento en la elaboración de tareas y actividades escolares en el tiempo de permanencia, generando así un apoyo directo y confiable a los padres de familia y/o tutores que por necesidades laborales, de salud, entre otras, tienen la necesidad de requerir apoyo para el cuidado de los menores, buscando siempre la excelencia de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía por medio del óptimo cuidado y desarollo socioemocional de la niñez., adicionalmente, como parte de las actividades en materia de salud que esta Alcladía gestiona y promueve, se brindan servicios de odontología, optometría, psicología, pediatría, geriatría, ginecología, oftalmología, nutrición, medicina interna, del deporte, estudios diagnósticos, como papanicolacu, colposcopia, mastografía, otorrinolaringología y dermatología. Generando con ello, mejoras importantes en la calidad de vida de la comunidad. Tambien, durante el periodo enero-diciembre se implementaron garantías efectivas de derechos de personas que padecen alguna discapacidad permanente o una enfermedad crónico-degenerativa, mediante el PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y/O ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS", de un apoyo económico a un total de 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, fisica o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa, con objeto de incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inclusión en la sociedad. Lo anterior derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022. Se finalizó la entrega de apoyos de acuerdo a:1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149). En la Alcaldía Benito Juárez durante el periodo enero diciembre se atendieron a 230 beneficiarios del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez", a través de las 6 Estancias incorporadas al programa reportando y gestionando mediante padrones la ministración correspondiente. Se benefició durante el periodo enero-diciembre a 385 Mujeres y 175 hombres adultos mayores, con un total de 560 beneficiarios del "PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS ADULTOS MAYORES BJ" Este programa finalizó la entrega de apoyos económicos de acuerdo a las reglas de operación 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) Durante el periodo enero-septiembre se entregó el apoyo económico a un total de 250 personas Jefas y Jefes de Familia con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19. Lo anterior, derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022; por un monto unitario de $4,000.00 (cuatro mil pesos). Se finalizó la entrega de apoyos económico de acuerdo a:1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio. Página de la Alcaldía Benito Juárez benitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149). Se favoreció a las personas que se increibieron y cubrieron los requisitos, para acceder al apoyo de la ACCION SOCIAL "BENI-TITÚLATE", con un total de 250 beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 924 fecha 25 de agosto de 2022, donde se menciona la modificación a los lineamientos. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/beni-titulate-2022/). Adicionalmente, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "APOYO UNICO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ", beneficiando a 200 personas, de acuerdo a los lineamientos plasmados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-unico-a-personas-desempleadas-bj-2022/9). Se brindaron apoyos mediante kits escolares a los beneficiarios de la ACCIÓN SOCIAL"REGRESO A CLASES BJ", con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 880 fecha 24 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/regreso-a-clases-bj-2022/). En materia de Cultura, se otorgaron los siguientes apoyos, mediante la ACCIÓN SOCIAL "REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL IMPACTO POST-COVID-19, 3ER FESTIVAL ESTACIONARTE 4X4 BJ, con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/3er-festival-estacionarte-4x4-bj-2022/) beneficiando a 28 proyectos escénicos, así como la ACCIÓN SOCIAL "APOYO A LAS COMPAÑÍAS INTEGRANTES DE LA PROGRAMACIÓN 2022-2023 DEL TEATRO MARÍA TEREZA MONTOYA", atendiendo los lineamientos contemplados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-a-las-companias-integrantes-de-la-programacion-2022-2023-del-teatro-maria-tereza-montoya/). https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/detectalo-a-tiempo-bj-2022/ beneficiando a 10 proyectos escénicos. En beneficio de la salud de la comunidad, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "DETECTALO A TIEMPO", de acuerdo a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°814 del 22 de marzo de 2022 , impactando de manera favorable con 1500 servicios La ACCIÓN SOCIAL "BJ TEACOMPAÑA", benefició a 81 personas de acuerdo a los lineamientos contemplados en Gaceta oficial de la Ciudad de México N°933 del 07 de septiembre de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/bj-te-acompana-2022/ Así como la ACCIÓN SOCIAL "FORTALECIENDO TU SALUD" beneficiando a 462 personas, de acuerdo a los lineamientos, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 914 con fecha 11 de Agosto de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) No menos importante, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "AVANZA DEPORTE BJ", beneficiando a 300 deportistas, con apego a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/avanza-deporte-bj-2022/ En materia de seguridad, se reconoce la invaluable labor del personal policial a favor de la comunidad, por ello se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEGURIDAD Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BENITO JUÁREZ" , beneficiando a 152 elementos, de conformidad con los lineamientos considerados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022. https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/reconocimiento-al-merito-a-la-seguridad-ciudadana-y-procuracion-de-justicia-en-benito-juarez-2022/

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	**02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

Se atendió a la comunidad infantil inscrita en las Estancias Temporales, brindando acompañamiento y seguimiento en la elaboración de tareas y actividades escolares en el tiempo de permanencia, generando así un apoyo directo y confiable a los padres de familia y/o tutores que por necesidades laborales, de salud, entre otras, tienen la necesidad de requerir apoyo para el cuidado de los menores, buscando siempre la excelencia de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía por medio del óptimo cuidado y desarrollo socioemocional de la niñez., adicionalmente, como parte de las actividades en materia de salud que esta Alcladía gestiona y promueve, se brindan servicios de odontología, optometría, psicología, pediatría, geriatría, ginecología, oftalmología, nutrición, medicina interna, del deporte, estudios diagnósticos, como papanicolaou, colposcopia, mastografía, otorrinolaringología y dermatología. Generando con ello, mejoras importantes en la calidad de vida de la comunidad. También, durante el periodo enero-diciembre se implementaron garantías efectivas de derechos de personas que padecen alguna discapacidad permanente o una enfermedad crónico-degenerativa, mediante el PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y/O ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS", de un apoyo económico a un total de 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, física o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa; con objeto de incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inclusión en la sociedad. Lo anterior derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022. Se finalizó la entrega de apoyos de acuerdo a.1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez gob mx/triforce php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez gob mx/triforce php?id=149). En la Alcaldía Benito Juárez durante el periodo enero diciembre se atendieron a 230 beneficiarios del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez", a través de las 9 Estancias incorporadas al programa reportando y gestionando mediante padrones la ministración correspondiente. Se benefició durante el periodo enero-diciembre a 385 Mujeres y 175 hombres adultos mayores, con un total de 560 beneficiarios del "PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS ADULTOS MAYORES BJ" Este programa finalizó la entrega de apoyos económicos de acuerdo a las reglas de operación 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez gob mx/triforce php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez gob mx/triforce php?id=149) Durante el periodo enero-septiembre se entregó el apoyo económico a un total de 250 personas Jefas y Jefes de Familia con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19 Lo anterior derivado a la gaceta oficial no. 869 de fecha del 9 de junio de 2022; por un monto unitario de $4,000.00 (cuatro mil pesos) Se finalizó la entrega de apoyos económico de acuerdo a.1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 778 fecha 27 de Enero de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149).2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 09 de junio de 2022, donde se menciona la modificación a la ministración en el mes de junio Página de la Alcaldía Benito Juárez benitojuarez.gob.mx/triforce php?id=149). Se favoreció a las personas que se increibieron y cubrieron los requisitos, para acceder al apoyo de la ACCION SOCIAL "BENI-TITULATE", con un total de 250 beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022 2) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 924 fecha 25 de agosto de 2022, donde se menciona la modificación a los lineamientos. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/beni-titulate-2022/). Adicionalmente, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "APOYO ÚNICO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ", beneficiando a 200 personas, de acuerdo a los lineamientos plasmados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 9 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-unico-a-personas-desempleadas-bj-2022/9). Se brindaron apoyos mediante kits escolares a los beneficiarios de la ACCIÓN SOCIAL"REGRESO A CLASES BJ", con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 869 fecha 24 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez gob mx/programas-sociales-2022/regreso-a-clases-bj-2022/). En materia de Cultura, se otorgaron los siguientes apoyos, mediante la ACCIÓN SOCIAL "REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL IMPACTO POST-COVID-19, 3ER FESTIVAL ESTACIONARTE 4X4 BJ, con apego a lo dispuesto en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/3er-festival-estacionarte-4x4-bj-2022/) beneficiando a 28 proyectos escénicos, así como la ACCIÓN SOCIAL "APOYO A LAS COMPAÑÍAS INTEGRANTES DE LA PROGRAMACIÓN 2022-2023 DEL TEATRO MARÍA TEREZA MONTOYA", atendiendo los lineamientos contemplados en 1) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 877 fecha 21 de Junio de 2022. Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/apoyo-a-las-companias-integrantes-de-la-programacion-2022-2023-del-teatro-maria-tereza-montoya/), https://alcaldiabenitojuarez gob mx/programas-sociales-2022/detectalo-a-tiempo-bj-2022/ beneficiando a 10 proyectos escénicos En beneficio de la salud de la comunidad, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "DETECTALO A TIEMPO", de acuerdo a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°814 del 22 de marzo de 2022 , impactando de manera favorable con 1500 servicios. La ACCIÓN SOCIAL "BJ TEACOMPAÑA", también benfició a 81 personas de acuerdo a los lineamientos contemplados en Gaceta oficial de la Ciudad de México N°933 del 07 de septiembre de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/bj-te-acompana-2022/ Así como la ACCIÓN SOCIAL "FORTALECIENDO TU SALUD" beneficiando a 462 personas, de acuerdo a los lineamientos, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 914 con fecha 11 de Agosto de 2022 Página de la Alcaldía Benito Juárez (https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149) No menos importante, se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "AVANZA DEPORTE BJ", beneficiando a 300 deportistas, con apego a los lineamientos contemplados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022 https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/avanza-deporte-bj-2022/ En materia de seguridad, se reconoce la invaluable labor del personal policial a favor de la comunidad, por ello se llevó a cabo la ACCIÓN SOCIAL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEGURIDAD Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BENITO JUÁREZ" , beneficiando a 152 elementos, de conformidad con los lineamientos considerados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México N°870 del 10 de junio de 2022https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/programas-sociales-2022/reconocimiento-al-merito-a-la-seguridad-ciudadana-y-procuracion-de-justicia-en-benito-juarez-2022/ . Las acciones descritas estan orientadas a satisfacer y garantizar derechos sociales, que buscan impactar de manera positiva para una vida digna generando en consecuencia mejoras en el tejido social, mayor integración, equidad, justicia y tolerancia.

Elaboró: _____
LIC. KARINA ISET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMATICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 76 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando en las soluciones de cada una de ellas a través de la suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, que para el tema particular de la Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, tienden a continuar los esfuerzos por medio de políticas públicas para lograr erradicar la brecha salarial, la carga desproporcionada del trabajo doméstico no remunerado, la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual y aquellos usos y costumbres discriminatorios que ponen en desventaja a niñas y mujeres e imposibilitan su sano y completo desarrollo. Siendo el objetivo promordial, lograr una vida libre de violencia y goce pleno de sus derechos en condiciones de igualdad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos, políticos, sumado a los usos y costumbres así como los roles de género, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, con pespectiva de género.
Problemática:	Las niñas y mujeres se encuentran en una posición de desventaja, al ser discriminadas y excluidas ya sea por costumbres o acciones que vulneran su integridad, como el acoso, hostigamiento, violencia, cargas desproporcionadas derivado de los roles de género, entre otros, que vulneran el pleno desarrollo, goce y ejercicio de los derechos humanos, así como libertades fundamentales necesarias para la diversidad humana.
Causas:	La falta de medios de acceso a oportunidades de estudio, la dependencia económica, los roles de género, ofertas laborales discriminatorias, falta de espacios de acompañamiento, asesoría y empoderamiento para niñas y mujeres violentadas, así como acciones guberamentales suficientes para garantizar su protección, pleno desarrollo e inclusión.
Efectos:	Las niñas y mujeres se encuentran en un estado de vulnerabilidad e indefensión, donde, drivado de las condiciones de desigualdad y exclusión no logran desarrollar su potencial, deserción escolar, así como la exposición y vulnerabilidad ante conductas de agresión por condición de género, lo que genera una grave desigualdad de circunstancias en diversos espacios comunesy desequilibrio social.
Objetivo:	Continuar con los esfuerzos sumados de sociedad y gobierno para prevenir y erradicar las conductas nocivas y transgresoras, así como hacer conciencia de la gravedad y consecuencias de las condiciones de desigualdad, por medio de pláticas, talleres, actividades institucionales y estretegias que den seguimiento y acompañamiento eficaz, a las niñas y mujeres.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	Denominación PP	Presupuestal		
		Original	Modificado	Ejercido
1-2-4-003-P001	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,300,000.00	1,626,942.69	1,626,942.69

Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje
1 Igualdad y Derechos	5 Derechos de las Mujeres	0 Derechos de las Mujeres

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Por medio de las pláticas, talleres y actividades institucionales que lleva a cabo la Dirección de Igualdad Sustantiva, se fortalecen las políticas públicas en pro de las niñas y mujeres para disminuir las brechas de desigualdad, por razón de género para el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Fisico %			Unidad de Medida	Constitución Politica de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
0.00	200,000.00	200,000.00	100	100	100	Índice	Artículo 11	CP_11 C, D.	Ciudad Incluyente	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Víctimas	directa

Población Beneficiaria

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	2	0		2
Adolescentes	241	354		595
Jóvenes	71	258		329
Personas Mayores	17	117		134
Población General			388	388

Acciones Realizadas

Se desarrollaron acciones y actividades que incorporan la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en programas, proyectos, acciones y procesos con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Alcaldía, ejerciendo acciones interinstitucionales y multidisciplinarias en las que este ente gubernamental participa activamente, compartiendo información como lo es la difusión de infografías en materia de violencia contra las mujeres por razón de género. Se llevó a cabo la creación del Centro de Prevención de Violencias de género hacia las mujeres y su empoderamieno, se llevó a cabo la exposición fotográfica " Las mujeres marcamos historia, presente y futuro", se impartieron pláticas de sensibilización como Siluetas, Empatía, Perspectiva de Género y Feminismos, A B C de los derechos humanos, se llevaron a cabo diversos cursos especializados, como "Políticas Publicas para la Igualdad", impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, capacitación el el marco del Programa en Igualdad Sustantiva 2022 de dicha Secretaría, Comunicación incluyente sin sexismos, conferencias y capacitaciones como Hombre y la Equidad de Género, Violencia electoral, Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, Masculinidades, talleres para mujeres buscadoras de empleo, mesas de trabajo en temas de paridad de género. Se mantuvo comunicación consante con grupos de redes de mujeres para difundir actividades y servicios que brinda la Alcaldía que pudieran ser de su interés. Estas acciones encaminadas a la prevención y erradicación de actos de violencia, sin embargo en llamados de auxilio se ofreció un espacio seguro frente a una situación de emergencia para las benitojuarenses y para las mujeres que transitan este territorio. Se llevó a cabo el Programa "Puntos Violeta", el cual, mediante una señalización gráfica con un código QR y el numero de emergencia de Base Blindar BJ que se coloca a la vista de la ciudadanía en inmuebles de la Alcaldía y en los establecimientos que participan, fueron atendidos por funcionarios, previamente sensibilizados en perspectiva de género. Con estas acciones se visibiliza la violencia contra las mujeres involucrando a la sociedad, contribuyendo con ello a que la violencia deje de ser normalizada. Las acciones integrales en contra de la violencia de género, que se realizaron buscaron prevenir, eliminar mecanismos que disminuyan hasta la total eliminación, los círculos de violencia, en consecuencia, al mejorar la calidad de vida de las mujeres, adolescentes y niñas, generando su empoderamiento e independencia, creando un efecto sinergico en beneficio del núcleo familiar.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres y una posición estratégica al encontrarse en la región central de la Ciudad , conviertriendola en una zona de gran movilidad urbana y lo que esto implica. Derivado de esta situación, su población (residente y flotante) demandan un esfuerzo para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos y pleno goce de sus libertades. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 6 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas y desafíos de nuestra sociedad, coadyuvando en las soluciones de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para fomentar la Cultura de la Protección Civil, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable, con la finalidad de estar atentos y preparados para casos de emergencia, actuando manera ordenada y eficaz; que la población logre preveer situaciones de riesgo, así como mitigar condiciones negativas menores, y para aquellos casos de emergencia, contar con el apoyo y atención gubernamental especializados para su atención.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garatizar el derecho a la seguridad, ya que la Ciudad de México se ubica en la parte central del territorio nacional, en la que se han establecido asentamientos humanos a gran escala, atendiendo a las características particulares (rodeada de sierras y volcanes, y con cinco lagos en su interior) se han presentado fenómenos naturales, que afectaron el desarrollo de las poblaciones, como erupciones volcánicas, inundaciones y terremotos, por mencionar algunos, a esta condición se suman los factores de riesgo derivados de la urbanización y extracción de recursos naturales, dando origen a fenómenos como el de subsidencia, que atiende a los hundimientos graduales o súbitos de la superficie, por la perforación de pozos para la extracción de agua y poca recarga de los mantos acuíferos. La combinación de estos factores naturales y humanos, crean condiciones de riesgo para la población, por lo que se requiere contar con personal suficiente y necesario para hacer frente a este tipo de adversidades y con esto proteger en la medida de lo humanamente posible el derecho fundamental a la vida.
Causas:	Las condiciones naturales del territorio que ocupa esta Ciudad, sumado a los factores humanos y las exigencias diarias de desarrollo y movilidad de esta urbe, crean condiciones de riesgo para la comunidad, ya sea por desastres naturales o emergencias urbanas.
Efectos:	Los efectos del impacto de catastrofes naturales así como de eemergencias de carácter urbano pueden ser graves e incluso mortales, y pueden llegar a afectar en muchos aspectos, desde la infraestructura urbana, la economía, la salud física y mental, hasta la périda de la vida.
Objetivo:	Fomentar la cultura de la autoprotección, crear conciencia de la importancia de capacitarse para enfrentar sutuaciones de emergencia, velar por el cumplimiento de la normatividad en la materia, para contar con los elementos necesarios en caso de emergencia, brindar servicio de atención médica prehospitalaria y atención a emergencias de caracter urbano en el territorio que ocupa la Alcaldía, así como brindar apoyos extraordinacios en casos de emergenias mayores. logrando la gestión integral de riesgos.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-2-002-N001	Denominación PP	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	Presupuestal		
				Original	Modificado	Ejercido
				165,000,000.00	159,279,804.66	159,279,804.66

Eje	5 Cero Agresión y Más Seguridad	Sub Eje	3 Protección Civil	Sub Sub Eje	1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Se busca mitigar en la medida de lo posible todos aquellos factores de riesgo que ponen en peligro la vida, los bienes y el entorno, por medio de capacitaciones, evaluación de riesgo, valoración del cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil, atención oportuna de emergencias urbanas y atención médica prehospitalaria.

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
165,000,000.00	160,010,399.40	159,279,804.66	100	100	100	Índice	Artículo 14 A 2	CP 14 A 2	Ciudad Segura	Otras acciones	Medidas de Inclusión

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez				
Adolescentes				
Jóvenes				
Personas Mayores				
Población General	10416	15,624		26,040.00

Acciones Realizadas

Por los diversos medios de comunicación con los que se cuenta, se recibieron y atendieron emergencias urbanas en el perimetro territorial de la Alcaldía, brindando apoyo de primer contacto tanto a la poblacion residente, como flotante, así como la canalización de requerimientos ciudadanos con otras áreas de atención de emergencias la Administración Pública de la Ciudad. Se proporcionó atención médica pre hospitalaria en el perímetro de la Alcaldía, brindando servicios de primer contacto, así como traslado de pacientes que así lo requirieron a diversos hospitales de la Ciudad de México, en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias Médicas. El personal de la Unidad de Gestion Integral de Riesgos y Protección Civil, cuenta con capacitación en diversas ramas de la materia, que replica con la población, para ello se planearon llevaron a cabo capacitaciónes presenciales y/o virtuales en materia de Prevención y Combate de Incendios, introducción a la Protección Civil, Primeros Auxilios, Que hacer antes, durante y después de un sismo, entre otros, generando y promoviendo de manera permanente la cultura de la autoprotección así como el correcto desempeño ante una situación de emergencia o evento natural que ponga en riesgo a la comunidad; Se valoraron las medidas de seguridad en diversos establecimientos mercantiles catalogados como de bajo riesgo Se llevaron a cabo permanente con el personal responsable de proximidad y seguridad, en aquellos casos, donde se requirió por parte de la ciudadanía un apoyo respecto a situaciones de seguridad ciudadana. Con estas acciones se fortalece el derecho de la comunidad a la seguridad urbana y a la protección civil, brindando atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Adoptando las medidas necesarias para proteger a las personas.

Elaboró: LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnostico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Durante el tercer trimestre de 2018, la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos qu een los grupos de ingresos más elevados. Del total de mujeres ocupadas, en dicho periodo, 51.3% percibieron hasta 2 salarios mínimos, mientras que sólo el 3.6% de ellas percibieron más de 5 salarios mínimos. Así mismo, 73.6% de las mujeres mayores de 15 años que conforman la población ocupada, tienen por lo menos una hija o un hijo nacido vivo (ENOE III trimestre de 2018, INEGI). En el 2004, el Consejo Consultivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés)-México propuso la construcción de los Indices de los derechos de la niñez mexicana con el objetivo de dimensionar, el nivel de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta medición retomó la experiencia de otras naciones que, en Latinoamérica, habían desarrollado ejercicios similares, con la finalidad de protger y garantizar los derechos de la niñez.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos. Todos los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les proporcione salud, bienestar, una adecuada alimentación, vivienda, un ambiente sano, seguridad, asistencia médica, educación de calidad, la cual es un derecho universal para todos los niños y niñas, que asume como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes dde gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente y las familias.
Problemática:	Se busca garantizar el derecho y reconocimiento de la niñez, como titulares de derechos, primordialmente el derecho a educación de calidad y sano desarrollo integral, sin discriminación alguna, que garantice el respeto a la dignidad humana creando un impacto favorable en el núcleo familiar, ya que los infantes pueden estar en espacios diseñados y creados para su desarrollo escolar y social, mientras los padres de familia y/o tutores pueden desarrollar sus actividades profesionales con la certeza de que los menores al cuidado de los Centros de Desarrollo Infantil, están desarrollando habilidades y adquiriendo conocimientos suficientes para la vida. Siendo la educación integral la base fundamental para la formación de individuos críticos, analíticos, reflexivos, conscientes y empaticos con su entorno.
Causas:	La insuficiencia de espacios educativos públicos de calidad para la primera infancia, la necesidad de garantizar los derechos y libertades de la niñez sin discriminación alguna, la falta de recursos económicos de los padres de familia para dotar a los menores de las herramientas necesarias para su desarrollo integral.
Efectos:	El grave impacto del incumplimiento de los derechos de la niñez, al ser un grupo prioritario y fundamental para el desarrollo del país, crea brechas de desigualdad, discriminación, analfabetización, ente otros impactos negativos, que desencadena condiciones que ponen en riesgo su desarrollo, su seguridad y pleno goce de derechos y libertades.
Objetivo:	Proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos de la niñez, primordialmente a la educación de calidad y desarrollo integral, esto, mediante los servicios que brindan los siete Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, en los que con diversas herramientas pedagógicas se favorecen y potencializan las habilidades de los alumnos , actualizando y mejorando continuamente los modelos, planes y programas de estudio validados por la Secretaría de Educación Pública.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P002	Denominación PP	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Presupuestal Original	Modificado	Ejercido
				1,236,136.00	1,043,175.73	1,043,175.73
Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje	0 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Se imparte educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez, en los siete Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía, con personal docente capacitado y comprometido con la educación. Adicionalmente se brindan servicios de cuidado infantil mediante las Estancias temporales realizando actividades lúdico educativas que fortalecen su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral. Con esta acciones se garantiza el derecho a la educación y sano desarrollo de la niñez.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico %			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
800,000.00	799,998.88	799,998.88	100	100	100	Índice	Artículo 8, Apartado A	CP_8_A	A la educación	Otras acciones	Medidas de nivelación

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Niñez	Directa

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población Beneficiaria

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	212	233		475
Adolescentes				
Jóvenes				
Personas Mayores				
Población General				

Acciones Realizadas

Los siete Centros de Desarrollo Infantil administrados por ésta Alcaldía, desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de la niñez que asiste a los mismos, ya que por medio de los planes psicopedagógicos se crea un impacto positivo en el proceso de aprendizaje de la niñez, las acciones, no solo se centran en el ámbito académico de los alumnos sino que profundizan aún más, a través de una perspectiva integral. Adicionalmente se crea un ambiente propicio y seguro para la convivencia infantil en tanto que los padres y/o tutores pueden realizar sus actividades profesionales con la confianza de que sus hijos se encuentran en un entorno seguro. Se precisa que la meta física es en función de la capacidad de los Centros, por lo que no es acumulada. En conclusión, dichos centros brindan servicios de educación Inicial siendo un derecho de la niñez , por lo que en esta etapa, se asientan las bases del aprendizaje y la formación de valores, así como actitudes que favorecen su desarrollo. Siendo esta etapa del aprendizaje y desarrollo uno de los ejes que promueven la consolidación de la equidad social. En el desarrollo de las actividades de estos centros, se llevaron a cabo funciones asistenciales de la niñez de primera infancia como alimentación y cuidado, formación de hábitos de higiene, exploración del entorno y la preparación del alumnado para el futuro ingreso al nivel primario.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	La población destaca en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, basada en los derechos humanos, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	El incremento de la población, así como la generalización de la infraestructura Comercia han hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, hasta su deposición final buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección), siempre respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos.
Causas:	La cantidad de población residente y flotante impacta de manera negativa en la acumulación de residuos solidos, se vincula directamente con la necesidad de contar ambientes sanos.
Efectos:	La falta de aplicación de políticas socio culturales, economicas y politicas relacionadas a los Derechos Humanos trae consigo la discriminación que es una de las caracteristicas que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve ambientes mas contaminados y permiten la creación de fauna nociva y enfermedades.
Objetivo:	Eficiente Servicio de Recolección, limpia, transportación y transferencia de los residuos solidos de las 56 colonias de la Alcaldía Benito Juárez a fin de evitar los tiraderos clandestinos y no poner en riesgo el equilibrio ambiental.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-1-084-E123	Denominación PP	Manejo Integral de Residuos Solidos Urbanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				25,528,451.00	25,325,475.27	25,325,475.27
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	3 Medio ambiente y recursos naturales	Sub Sub Eje	3 Programa integral de Residuos Sólidos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Acción Especifica	Asegurar la calidad en el servicio de recolección de residuos solidos generados por las 56 colonias; así como mercados y tianguis establecidos en la Alcaldía Benito Juárez. Garantizando la calidad en el servicio de recolección, barrido manual y mecánico así como su transportación y transferencia desde su origen hasta su disposición final logrando mantener en buen estado las avenidas primarias y dar una mejor imagen y accesibilidad del publico en general

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Fisico %			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
8,000,000.00	7,997,455.00	7,997,455.00	100	100	100	Índice	Artículo 13, Apartado A	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Programa de desarrollo social	Medida de nivelación

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas

Debido a las dinámicas de consumo de la sociedad a nivel mundial, la generación excesiva de basura representa un problema de gran magnitud, es por ello que como parte de los servicios esenciales que brinda la Alcaldía a la población, se encuentra la recolección de desechos solidos,sumando 216,800 toneladas anuales integradas como sigue: Recolección domiciliaria 195,873, Barrido Manual 14,856 toneladas, Mercados Segundo Turno (Tianguis) 3,080 toneladas, Recolección Industrial 636 toneladas , Servicios Especiales 1,316 toneladas y Barrido Mecánico 940 toneladas todas estas actividades se realizaron en las 56 Colonias, otorgando el beneficio a una población total de 434,153 habitantes incluyendo la población infantil que conforman la Alcaldía Benito Juárez, más la población flotante, evitando con esto la acumulación de basura en diversos puntos que propicien tiraderos clandestinos, la creación de espacios insalubres y focos de infección para la comunidad. Estos servicios no solo impactan de manera directa en la prevención de enfermedades y espacios insalubres, también benefician el medio ambiente e imagen urbana y con ello, se desencadena una serie de beneficios indirectos a corto y largo plazo, por mencionar algunos, podemos referir el pleno uso y gose de espacios públicos, primordialmente beneficiando a la población en general, primordialmente a la comunidad infantil, personas discpacitadas y adultos mayores, por mencionar algunos de los grupos prioritarios. El cuidado al medio ambiente, que incluye entre sus acciones la recolección de residuos evita la contaminación del suelo, proliferación de plagas, favorece a la flora y fauna e incrementa el reciclaje.

NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que la naturaleza de la actividad no demanda mayores datos para acceder al servicio

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	La población destaca en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, gramínea, rastrera y cúbreselos sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con acciones para respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos esto con el fin, de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario para que, incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental de la
Causas:	La falta de promoción de los Derechos Humanos y la exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver con las creación de ambientes poco sanos y la creación de enfermedades pandémicas por falta de espacios de áreas verdes arboladas que brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al publico en un ambiente sano.
Efectos:	La falta de aplicación de políticas socio culturales, económicas y políticas relacionadas a los Derechos Humanos trae consigo la discriminación que es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve ambientes mas contaminados que permiten la creación de enfermedades.
Objetivo:	En la Alcaldía Benito Juárez se mantienen, conservan, rehabilitan y preservan áreas verdes y espacios públicos así como las vialidades secundarias.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-049-E128	Denominación PP	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				24,074,468.00	23,521,645.24	23,521,645.24
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Acción Específica	Llevar a cabo levantamientos topográficos para determinar el estado físico de la carpeta asfáltica derivado a las raíces que causaron afectaciones graves y comprobables, con la finalidad de atender y reducir las demandas ciudadanas ingresadas al centro de servicios, garantizando la accesibilidad y movilidad del publico en general en vialidades y espacios públicos mediante el mantenimientos de la áreas verdes a través del servicio de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico %			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
20,000,000.00	13,974,946.32	13,974,946.32	100	100	100	Índice	Artículo 13, Apartado A	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Acción Social	Medida de nivelación

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas

Durante el año fiscal 2022, se dio mantenimiento y conservación de 795,742 M2 de áreas verdes jardinadas de tipo urbano y de carácter publico integradas de manera permanente por 24 parques, 4 plazas, 5 glorietas, 1 triángulo, 1 trébol, Panteón Xoco, y de forma periódica a 24 camellones, 14 glorietas, 5 triángulos y remanentes varios, beneficiando a la población general pero primordialmente a la comunidad infantil, personas discapacitadas y adultos mayores, por mencionar algunos de los grupos prioritarios. Estas acciones también benefician al medio ambiente e imagen urbana, ya que el mantenimiento de estas áreas en conjunto, modifica las características visibles, físicas y anímicas de espacios públicos, favoreciendo el esparcimiento y máximo aprovechamiento de estos espacios, generando en consecuencia mejora en la calidad de vida de la población juarense

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnstico:	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social con servicio con altos estándares de calidad incluyentes, sostenidos, dinámicos, participativos transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Problemática:	La poblacion destaca en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social, con servicio y acciones realizadas en materia de derechos humanos con altos estándares de calidad incluyentes, sostenidos, dinámicos, participativos transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Causas:	La falta de promocion de los Derechos Humanos y la exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad en cuanto a tener acceso a instalaciones, edificios públicos, deportivos, escuelas, red secundaria de drenaje, agua pluvial y luminarias.
Efectos:	La falta de aplicación de politicas socio culturales, economicas y politicas relacionadas a los Derechos Humanos trae consigo la discriminación que es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve el poco acceso a servicios, educación, cultura e instalaciones que permitan un mejor desarrollo de los grupos mas vulnerables.
Objetivo:	El óptimo funcionamiento de la infraestructura y espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez, en los rubros de seguridad, movilidad, funcionalidad y comodidad.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K016	Denominación PP	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Publica	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				231,974,886.00	257,603,868.64	253,870,140.43
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Accion Especifica	Contribuir con el Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Deportivos, Desarrollo Social, Salud, Educativa, Edificios Publicos, Cultural y Comercial; asi como. Cruces peatonales, Vialidades secundarias, Balizamiento y Señalamiento de vialidades, banquetas, luminarias, de la red secundaria de agua potable y drenaje con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas para que los Funcionarios Públicos y Ciudadanos puedan ocupar de forma digna.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Fisico %			Unidad de Medida	Constitución Politica de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
103,448,525.00	130,269,757.19	130,269,757.19	100	100	100	Índice	Artículo 13, Apartado C Articulo 13 Apartado D	CP_13_C CP_13_D	A la via Publica Al Espacio Publico	Programa de desarrollo Social	Medida de nivelación

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	N/C	N/C	N/C	N/C
Adolescentes	N/C	N/C	N/C	N/C
Jóvenes	N/C	N/C	N/C	N/C
Personas Mayores	N/C	N/C	N/C	N/C
Población General	N/C	N/C	N/C	N/C

Acciones Realizadas

Durante el periodo del año se realizó el Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación a la Infraestructura de Espacios Deportivos, Infraestructura Pública, Educativa y Comercial así como, Vialidades secundarias, Balizamiento y Señalamiento de Vialidades, Banquetas, Luminarias, ademas del mantenimiento en la Red Secundaria de Agua Potable y Drenaje. Con estas acciones se garantizaron derechos sociales a través de objetivos claros y acciones positivas por parte de este ente gubernamental que favorecen una vida digna y óptimo desarrollo de las capacidades y cualidades de la persona, ya que el uso de los espacios deportivos, educativos, comerciales, favorecesu desarrollo, favorece su salud y brinda herramientas para el desarrollo intelectual.

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos.
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garatizar el derecho a la seguridad juridica y a la buena administración pública, normando y regulando el comercio en la vía púbica y asesorando a las víctimas de aquellos actos de terceros que vulneren sus derechos y libertades personales que perjudique a los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver con las creación de ambientes poco sanos y la creación de enfermedades pandémicas por falta de recolección eficiente de residuos solidos y de la participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas.
Efectos:	La falta de cumplimiento a la normatividad y a los derechos de terceros, primordialmente de la niñez y adolescencia, por ser grupos prioritarios, genera un ambiente de descontento social, desesperación y de resignación que perjudica las relación democrática entre la sociedad y el gobierno, lastimando en consecuencia el tejido social y a las instituciones públicas.
Objetivo:	Facilitar el acceso de las personas a obtener documentos, recibir asesoria juridica y mantener el oden del comercio en vía pública, posibilitando ejercer plenamente sus derechos para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente, generando con ello, beneficios indirectos para la niñez y adolescencia.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E119	Denominación PP	Fortalecimiento en Materia Juridica	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				2,000,000.00	1,999,995.00	1,999,995.00
Eje	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto	Sub Sub Eje	2 Controles al ejercicio del gobierno	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Brindar atención y acompañamiento juridico para la adecuada defensa legal ante afectaciones a los derechos y libertades personales así como ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en todo el territorio que ocupa la Alcaldía Benito Juárez, con perspectiva incluyente y de respeto a los Derechos Humanos, priorizando los derechos de la niñez y adolescencia.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
1,000,000.00	162,810.64	162,810.64	100	100	100	Índice	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Acción Social	Acción de Prevención

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A
	Hombres	N/A		Hombres	N/A		Hombres	N/A

Acciones Realizadas

Se brinda asesoría y orientación legal a los padres y/o tutores legales de menores de edad que así lo soliciten, con la finalidad de garantizar sus derechos y evitar violaciones a los mismos, preservando su seguridad física y psicológica en casos de violencia familiar; dando acompañamiento jurídico en los procesos ante las autoridades correspondientes. Esto de manera indirecta impacta a las niñas, niños y adolescentes, ya que tanto las problemáticas en el núcleo familiar por situaciones de violencia o transgresiones a los derechos y libertades fundamentales demanda una intervención por parte de las autoridades el ámbito de sus respectivas competencias. En este aspecto, se cumple la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, priorizando a los grupos vulnerables que para el caso que nos ocupa es la población infantil y adolescente.

NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que el programa presupuestario realiza sus actividades para personas a partir de los 18 años cumplidos.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos, políticos, sumado a los usos y costumbres así como los roles de género, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, con pespectiva de género.
Problemática:	La niñez y adolescencia se encuentran en una posición de desventaja, al ser discriminadas y excluidas ya sea por costumbres o acciones que vulneran su integridad, como el acoso, hostigamiento, violencia, cargas desproporcionadas derivado de los roles de género, entre otros, que vulneran el pleno desarrollo, goce y ejercicio de los derechos humanos, así como libertades fundamentales necesarias para la diversidad humana.
Causas:	La falta de medios de acceso a oportunidades de estudio, la dependencia económica, los roles de género, ofertas laborales discriminatorias, falta de espacios de acompañamiento, asesoría y empoderamiento para la niñez y adolescencia, así como acciones guberamentales suficientes para garantizar su protección, pleno desarrollo e inclusión. Al ser un grupo prioritario.
Efectos:	La niñez y adolescencia se encuentran en un estado de vulnerabilidad e indefensión, donde, drivado de las condiciones de desigualdad y exclusión no logran desarrollar su potencial, deserción escolar, así como la exposición y vulnerabilidad ante conductas de agresión por condición de género y edad, lo que genera una grave desigualdad de circunstancias en diversos espacios comunesy desequilibrio social.
Objetivo:	Continuar con los esfuerzos sumados de sociedad y gobierno para prevenir y erradicar las conductas nocivas y transgresoras para la niñez y adolescencia, así como hacer conciencia de la gravedad y consecuencias de las condiciones de desigualdad, por medio de pláticas, talleres, actividades institucionales y estretegias que den seguimiento y acompañamiento eficaz, a este grupo vulnerable.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	Denominación PP	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,300,000.00	1,626,942.69	1,626,942.69
Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	5 Derechos de las Mujeres	Sub Sub Eje	0 Derechos de las Mujeres	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Por medio de las pláticas, talleres y actividades institucionales que lleva a cabo la Dirección de Igualdad Sustantiva, se fortalecen las políticas públicas en pro de la niñez y adolescencia para disminuir las brechas de desigualdad, por razón de género y edad para el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
1,300,000.00	1,626,942.69	1,626,942.69	100	100	100	Indice	v	Derecho a la Igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Personas víctimas	Directa

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	354
	Hombres	2		Hombres	0		Hombres	241

Acciones Realizadas

Se desarrollaron acciones y actividades que incorporan la perspectiva de género en programas, proyectos, acciones y procesos con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Alcaldía, como la Implementación del Programa "Puntos Violeta" que tiene por objetivo brindar atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia que habitan y transitan en la demarcación para combatir la injusticia y desigualdad. Las acciones integrales en contra de la violencia de género, que realizó esta Alcaldía buscan prevenir y ejercer mecanismos que disminuyan hasta la total eliminación, los círculos de violencia, en consecuencia, al mejorar la calidad de vida de las mujeres, generando su empoderamiento e independencia, se crea un efecto sinergico en beneficio del núcleo familiar es decir, las niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, en llamados de auxilio se ofreció un espacio seguro frente a una situación de emergencia para las benitojuarenses y para las niñas, adolescentes y mujeres que transitan este territorio, siendo atendidos por funcionarios, previamente sensibilizados en perspectiva de género. También se llevó a cabo la creación del Centro de Prevención de Violencias de género hacia las mujeres y su empoderamiento.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos. Todos los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les proporcione salud, bienestar, una adecuada alimentación, vivienda, un ambiente sano, seguridad, asistencia médica, educación de calidad, la cual es un derecho universal para todos los niños y niñas, que asume como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes dde gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente y las familias.
Problemática:	Se busca garantizar el derecho y reconocimiento de la niñez, como titulares de derechos, primordialmente el derecho a educación de calidad y sano desarrollo integral, sin discriminación alguna, que garantice el respeto a la dignidad humana creando un impacto favorable en el núcleo familiar, ya que los infantes pueden estar en espacios diseñados y creados para su desarrollo escolar y social, mientras los padres de familia y/o tutores pueden desarrollar sus actividades profesionales con la certeza de que los menores al cuidado de los Centros de Desarrollo Infantil, están desarrollando habilidades y adquiriendo conocimientos suficientes para la vida. Siendo la educación integral la base fundamental para la formación de individuos críticos, analíticos, reflexivos, conscientes y empaticos con su entorno.
Causas:	La insuficiencia de espacios educativos públicos de calidad para la primera infancia, la necesidad de garantizar los derechos y libertades de la niñez sin discriminación alguna, la falta de recursos económicos de los padres de familia para dotar a los menores de las herramientas necesarias para su desarrollo integral.
Efectos:	El grave impacto del incumplimiento de los derechos de la niñez, al ser un grupo prioritario y fundamental para el desarrollo del país, crea brechas de desigualdad, discriminación, analfabetización, ente otros impactos negativos, que desencadena condiciones que ponen en riesgo su desarrollo, su seguridad y pleno goce de derechos y libertades.
Objetivo:	Proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos de la niñez, primordialmente a la educación de calidad y desarrollo integral, esto, mediante los servicios que brindan los siete Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, en los que con diversas herramientas pedagógicas se favorecen y potencializan las habilidades de los alumnos , actualizando y mejorando continuamente los modelos, planes y programas de estudio validados por la Secretaría de Educación Pública.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-004-P002	Denominación PP	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,236,136.00	1,043,175.73	1,043,175.73
Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	6 Derecho a la igualdad e inclusión	Sub Sub Eje	0 Derecho a la igualdad e inclusión	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica	Se imparte educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez, en los siete Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía, con personal docente capacitado y comprometido con la educación. Adicionalmente se brindan servicios de cuidado infantil mediante las Estancias temporales realizando actividades lúdico educativas que fortalecen su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral. Con esta acciones se garantiza el derecho a la educación y sano desarrollo de la niñez.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
1,236,136.00	1,043,175.73	1,043,175.73	100	100	100	Porcentaje	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	La Niñez	Directa

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	233	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	0
	Hombres	212		Hombres	0		Hombres	0

Acciones Realizadas

Los siete Centros de Desarrollo Infantil administrados por esta Alcaldía, desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de la niñez que asiste a los mismos, ya que por medio de los planes psicopedagógicos se crea un impacto positivo en el proceso de aprendizaje de la niñez, las acciones, no solo se centran en el ámbito académico de los alumnos sino que profundizan aún más, a través de una perspectiva integral. Adicionalmente se crea un ambiente propicio y seguro para la convivencia infantil en tanto que los padres y/o tutores pueden realizar sus actividades profesionales con la confianza de que sus hijos se encuentran en un entorno seguro. Se precisa que la meta física es en función de la capacidad de los Centros, por lo que no es acumulada. En conclusión, dichos centros brindan servicios de educación inicial, siendo un derecho de la niñez , por lo que en esta etapa, se asientan las bases del aprendizaje y la formación de valores; así como actitudes que favorecen su desarrollo. Siendo esta etapa del aprendizaje y desarrollo uno de los ejes que promueven la consolidación de la equidad social. En el desarrollo de las acctividades de estos centros, se llevaron a cabo funciones asistenciales de la niñez de primera infancia como alimentación y cuidado, formación de hábitos de higiene, exploración del entorno y la preparación del alumnado para el futuro ingreso al nivel primario.

Elaboró: _____
LIC. KARINA ISBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnstico:	"La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevado s índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver "con las privaciones sociales y a la falta de voz y de poder de la sociedad, directamente con la escasa participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas, así mismo, a las condiciones de igualdad en cuanto a las oportunidades y las participación de estos grupos a los activos sociales y culturales, no sólo a los económicos".
Efectos:	La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve que no postulen para ciertos empleos, o la concurrencia a los servicios de salud o a defender sus derechos. Son propensos también a recibir menor pago por su trabajo, o bien no tiene acceso a ciertos sectores laborales, créditos, etc.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-294-P004	Denominación PP	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				400,000.00	379,250.00	379,250.00
Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	6 Derecho a la igualdad e inclusión	Sub Sub Eje	0 Derecho a la igualdad e inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Accion Especifica	Se brinda la atención a los grupos de atención prioritaria con pleno respeto a sus derechos humanos en todas las áreas que conforman la Alcaldía.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
400,000.00	379,250.00	379,250.00	100	100	100	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en General	Directa

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	15	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	0
	Hombres	15		Hombres	0		Hombres	0

Acciones Realizadas

Se atendió a la comunidad infantil inscrita en las Estancias Temporales, brindando acompañamiento y seguimiento en la elaboración de tareas y actividades escolares en el tiempo de permanencia, generando así un apoyo directo y confiable a los padres de familia y/o tutores que por necesidades laborales, de salud, entre otras, tienen la necesidad de requerir apoyo para el cuidado de los menores, buscando siempre la excelencia de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía por medio del óptimo cuidado y desarollo socioemocional de la niñez. Cabe mencionar que la población beneficiada no se registra de manera acumulada.

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnstico:	"La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, primordialmente de la Niñez y Adolescencia al ser un grupo prioritario.
Problemática:	Se busca garantizar los derechos de bienestar social, disminuyendo los factores negativos que favorecen las brechas de desigualdad y discriminación. Disminiur los problemas de salud en la población, ofrecer más y mejores ofertas culturales, deportivas, salud, de libre esparcimiento así como de cuidado responsable, convivencia y respeto a los animales de compañía; seguimiento y fortalecimiento de políticas públicas incluyentes, para la sana convivencia que permitan alcalzar una igualdad real y eficaz, así como el mejoramiento de la calidad de vida.
Causas:	La falta de participación social, la falta de espacios para el libre esparcimiento, los graves problemas de salud que enfrenta el país, la demanda de espacios que fomenten el acercamiento a la cultura y al deporte, la falta de inclusión de sectores vulnerables específicos, la falta de opciones económicas y accesibles que brinden servicios de salud tanto general como de especialidad, priorizando a la niñez y la adolescencia.
Efectos:	Se genera un ambiente de descontento social, de resignación y exclusión que perjudica la salud física y mental de la comunidad, como son: las enfermedades derivadas de la falta de activación física, la segregación de grupos vulnerables, por la falta de herramientas suficientes para su inclusión social, estancamiento del desarrollo cultural, aumento de las brechas de desigualdad y discriminación de la niñez y adolescencia.
Objetivo:	Mejoramiento de la calidad de vida en su aspecto social, como son: deporte, salud, educación, cultura, desarrollo económico, cuidado animal, apoyos directos a sectores vulnerables, desarrollando estas actividades con una visión incluyente y de respeto a los derechos humanos, fomentando para ello, la concurrencia participativa de los habitantes, por medio de la implementación de Programas y Acciones Sociales así como y Actividades Institucionales, destinadas a disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U026	Denominación PP	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				36,900,000.00	29,100,522.85	29,076,707.56
Eje	1 Igualdad y Derechos	Sub Eje	6 Derecho a la igualdad e inclusión	Sub Sub Eje	0 Derecho a la igualdad e inclusión	

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Mejoramiento de la calidad de vida de la población residente en la Alcaldía Benito Juárez, por medio de Programas y Acciones Sociales así como Actividades Institucionales que brindan acceso a espacios y actividades culturales y deportivas, de salud y Educación para el caso especifico del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral en la Niñez " garantizando el derecho a la educación, al libre esparcimiento, a la cultura y salud, y derechos de bienestar en general, logrando un impacto favorable en la población de la Niñez y Adolescencia.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
36,900,000.00	29,100,522.85	29,076,707.56	100	100	100	Índice	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	La niñez y Adolescencia	Directa

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	4,084	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	5,643	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	7,316
	Hombres	3,644		Hombres	4,631		Hombres	8,172

Acciones Realizadas

Se Implementaron estrategias que favorecen el desarrollo socio-cultural por medio de acciones, programas y actividades institucionales que coadyuven a la integración social y sano desarrollo de la niñez. *Se entregaron "paquetes escolares" para el regreso a clases, se atendieron a los beneficiaros del programa social, por medio de las seis Estancias Infantiles incorporadas al programa, reportando y gestionando mediante los padrones de ministración correspondientes; Se generó la inclusión e inserción de los jóvenes en los proyectos y temas de la juventud , para su desarrollo social, cultural, y recreativo, así mismo, dar a conocer los espacios y oportunidades con los que cuenta la Alcaldía, en beneficio de dicho sector poblacional, brindado las herramientas necesarias para el desarrollo laboral. Como parte de las actividades en materia de salud, que esta Alcladía gestiona y promueve, se brindan servicios de odontología, optometría, psicología, pediatría, oftalmología, nutrición, medicina interna, del deporte, otorrinolaringología y dermatología, entrenamiento cotidiano del Equipo representativo de Patinaje Artistico, partidos de baloncesto sobre silla de ruedas, Torneo de Kung Fu, entre otros;Con estas acciones de desarrollo deportivo, de manera directa e indirecta, se combaten las adicciones, se apoya la equidad de género, inclusión de grupos minoritarios, fomento a la salud entre los más relevantes, jovenes acudieron a la Clinica Veterinaria para la atención de sus animales de compañía con la finalidad de la disminución y posible erradicación de enfermedades como rabia, sarna, entre otras, mejorando calidad de vida de los de la juventud. Se brindaron servicios complementarios para menores de edad con uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, por medio de pláticas, talleres, grupos terapéuticos;Como parte de las actividades culturales que esta Alcladía gestiona y promueve, se encuentran de manera enunciativa, las clases de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, conciertos y recitales, obras teatrales, exposiciones, actividades de fomento a la lectura, promoción de la lectura en planteles educativos, "Cine en tu Biblioteca", por mencionar algunos. La realización de las actividades referidas, son agendadas en los Centros Culturales, que forman parte de la infraestructura pública de este ente, como son. Iztaccihuatl, Gaby Brimmer, Juan Rulfo, Moderna, Periodista, Santa Cruz Atoyac, Mixcoac, Zacahuitzco, 8 de Agosto, Se brindó atención y seguimiento terapeutico individual y/o grupal a menores de edad con discapacidad , favoreciendo su calidad de vida.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, primordialmente de la Niñez y Adolescencia al ser un grupo prioritario, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).
Causas:	De acuerdo a la basta población residente y flotante que concluye en esta alcaldía, se genera una alta cantidad de Residuos Solidos lo cual propicia ambientes pocos sanos, sumado a la falta de cultura de reciclaje y cuidado del medio ambiente generando en consecuencia la proliferación de enfermedades pandemicas, fauna nociva e impacto ambiental.
Efectos:	La proliferación de enfermedades, medio ambiente insalubre, la proliferación de fauna nociva, entre otros.
Objetivo:	Eficiente servicio público de limpia y recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Benito Juárez. Logrando un equilibrio ambiental.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-1-084-E123	Denominación PP	Manejo Integral de Residuos Solidos Urbanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				25,528,451.00	25,325,475.27	25,325,475.27
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	3 Medio ambiente y recursos naturales	Sub Sub Eje	3 Programa Integral de Residuos Sólidos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Accion Especifica	Asegurar espacios limpios brindando un servicio de calidad en materia de recolección de residuos sólidos provocados por la población residente y flotante, por medio de cuadrillas y estrategias para el mantenimiento continuo.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Fisico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
20,000,000.00	20,000,000.00	19,797,024.27	100	100	100	Índice	XII	Derecho Al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participacion

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C
	Hombres	N/C		Hombres	N/C		Hombres	N/C

Acciones Realizadas

Debido a las dinámicas de consumo de la sociedad a nivel mundial, la generación excesiva de basura representa un problema de gran mangitud, es por ello que como parte de los servicios esenciales que brinda la Alcaldia a la población, se encuentra la recolección de desechos solidos,sumando 216,800 toneladas anuales integradas como sigue: Recolección domiciliaria 195,873, Barrido Manual 14,856 toneladas, Mercados Segundo Turno (Tianguis) 3,080 toneladas, Recolección Industrial 636 toneladas , Servicios Especiales 1,316 toneladas y Barrido Mecánico 940 toneladas todas estas actividades se realizaron en las 56 Colonias, otorgando el beneficio a una población total de 434,153 habitantes incluyendo la población infantil que conforman la Alcaldia Benito Juárez, más la población flotante, evitando con esto la acumulación de basura en diversos puntos que propicien tiraderos clandestinos, la creación de espacios insalubres y focos de infección para la comunidad. Estos servicios no solo impactan de manera directa en la prevención de enfermedades y espacios insalubres, también benefician el medio ambiente e imagen urbana y con ello, se desencadena una serie de beneficios indirectos a corto y largo plazo, por mencionar algunos, podemos referir el pleno uso y gose de espacios públicos, primordialmente beneficiando a la comunidad infantil, personas discpacitadas y adultos mayores, por mencionar algunos de los grupos prioritarios. El cuidado al medio ambiente, que incluye entre sus acciones la recolección de residuos evita la contaminación del suelo, proliferación de plagas, favorece a la flora y fauna e incrementa el reciclaje.

NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que la naturaleza de la actividad no demanda mayores datos para acceder al servicio.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, primordialmente de la Niñez y Adolescencia al ser un grupo prioritario, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, graminea, rastrera y cúbreselos sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con el fin de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario y por lo tanto incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental.
Causas:	De acuerdo a la basta población residente y flotante que concluye en esta alcaldía, impacta de manera negativa favoreciendo la deforestación, sequía, contaminación, por lo que es necesario implementar acciones que propicien un medio ambiente sano por medio de la conservacipon y mantenimiento de las áreas verdes.
Efectos:	El deterioro de la imagen urbana y medio ambiente sumado a la deforestación y causas climáticas generan impactos negativos a comunidad ya que se propician espacios idoneos para actos delictivos, deterioro ambiental y climatico.
Objetivo:	En la Alcaldía Benito Juárez se mantienen, conservan, rehabilitan y preservan áreas verdes y espacios públicos así como las vialidades secundarias, en pro de un ambiente sustentable.

				Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-049-E128	Denominación PP	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes	24,074,488.00	23,521,645.24	23,521,645.24
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Accion Especifica	Llevar a cabo levantamientos topográficos y valoración ocular para determinar el estado físico de las áreas verdes y prevenir la afectación de la carpeta asfáltica derivado de las raíces, evitando espacios de riesgo para la niñez y la adolescencia sumado al beneficio de un medio ambiente sano que transitan y utilizan diariamente.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Atencion de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
20,373,855.00	14,069,950.32	14,069,950.32	100	100	100	Indice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C
	Hombres	N/C		Hombres	N/C		Hombres	N/C

Acciones Realizadas

Durante el año fiscal 2022, se dio mantenimiento y conservación de 795,742 M2 de áreas verdes jardinadas de tipo urbano y de carácter publico integradas de manera permanente por 24 parques, 4 plazas, 5 glorietas, 1 triángulo, 1 trébol, Panteón Xoco, y de forma periódica a 24 camellones, 14 glorietas, 5 triángulos y remanentes varios, beneficiando a la población general pero primordialmente a la comunidad infantil, personas discpacitadas y adultos mayores, por mencionar algunos de los grupos prioritarios. Estas acciones también benefician al medio ambiente e imagen urbana, ya que el mantenimiento de estas áreas en conjunto, modifica las caracteristicas visibles, fisicas y anímicas de espacios publicos, favoreciendo el esparcimiento y máximo aprovechamiento de estos espacios, generando en consecuencia mejora en la calidad de vida de la población juarense.

NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que la naturaleza de la actividad no demanda mayores datos para acceder al servicio.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos	En la actualidad, los acontecimientos socio culturales, económicos y políticos entre otros, han demandado de manera contundente fortalecer la capacidad del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, exigiendo políticas públicas con enfoque basado en estos derechos, que permitan el pleno cumplimiento y goce para la población en general. Por lo que , al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se busca lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales de los individuos, primordialmente de la Niñez y Adolescencia al ser un grupo prioritario, en un ambiente sano libre de contaminantes.
Problemática:	Debido a las actividades profesionales, comerciales e industriales la población residente y flotantante demanda, una mejor infraestructara urbana eficiente para mejorar la movilidad, esparcimiento e infraestructura pública, siendo los servicios imperativos como son: red secundaria de drenaje y agua pluvial, red vial, luminarias, bañizamiento, bacheo, banquetas e infraestructura comercial y educativa; así como los edicios públicos que ofrece esta alcaldía
Causas:	La sobre población y la necesidad de contar con espacios publicos y de esparcimiento, comerciales y de movilidad seguros y dignos obliga a implementar acciones que continuen y favorezcan los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura urbana.
Efectos:	El deterioro de la infrasetructura Pública y Urbana; así como la falta de mantenimeinto dan lugar a riesgos innecesarios para la niñez y la adolescencia primordialmente.
Objetivo:	El óptimo funcionamiento de la infraestructura y espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez, en los rubros de seguridad, movilidad, funcionalidad y comodidad favorecen el optimo desarrollo de la niñez y la asolescencia preservando su seguridad e integridad.

Clave (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K016	Denominación PP	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Publica	Presupuestal (Pesos con dos decimales)		
				Original	Modificado	Ejercido
				231,974,886.00	257,603,868.64	253,870,140.43
Eje	2 Ciudad Sustentable	Sub Eje	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Especifica	Contribuir con el Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Deportivos, Desarrollo Social, Salud, Educativa, Cultural, con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas y con la mayor tecnología para el desenvolvimiento de sus actividades cotidianas de los niños, niñas y adolescentes.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Avance Físico %			Unidad de Medida	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción	Derecho		
231,974,886.00	257,604,219.99	253,870,140.43	100	100	100	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta)
Demarcación Territorial	Tipo de Población	
Alcaldía Benito Juárez	Población en general	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C
	Hombres	N/C		Hombres	N/C		Hombres	N/C

Acciones Realizadas

Durante el periodo del año se realizó el Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación a la Infraestructura de Espacios Deportivos, Infraestructura Pública, Educativa y Comercial así como; Vialidades secundarias, Balizamiento y Señalamiento de Vialidades, Banquetas, Luminarias, además del mantenimiento en la Red Secundaria de Agua Potable y Drenaje. Con estas acciones se garantizaron derechos sociales a través de objetivos claros y acciones positivas por parte de este ente gubernamental que favorecen una vida digna y óptimo desarrollo de las capacidades y cualidades de la persona, ya que el uso de los espacios deportivos, educativos, comerciales, favorecesu desarrollo, favorece su salud y brinda herramientas para el desarrollo intelectual.

NOTA: No es posible cuantificar la población beneficiada, ya que el programa presupuestario realiza sus actividades en pro de toda la sociedad, sin importar condiciones de edad, género, ni alguna distinción.

Elaboró:
LIC. KARINA ABET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. GASTO NO ETIQUETADO	**1,320,870,521.00**	12,342,574.13	**1,333,213,095.13**	**1,328,974,360.65**	**1,328,974,360.65**	**4,238,734.48**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,320,870,521.00	9,851,636.57	1,330,722,157.57	1,326,483,423.09	1,326,483,423.09	4,238,734.48
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	2,490,937.56	2,490,937.56	2,490,937.56	2,490,937.56	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público		-				-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-

PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas		-				-
Total del Gasto en Servicios Personales	**1,320,870,521.00**	**12,342,574.13**	**1,333,213,095.13**	**1,328,974,360.65**	**1,328,974,360.65**	**4,238,734.48**

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	1,369,581,011	41,450,822	1,411,031,833	1,406,830,663	1,406,830,663	4,201,170
GASTO DE CAPITAL	894,319,203	38,023,650	932,342,853	928,186,234	928,186,234	4,156,620
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,263,900,214	79,474,472	2,343,374,686	2,335,016,897	2,335,016,897	8,357,789

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	**1,282,795,292**	**14,290,521**	**1,297,085,813**	**1,292,990,523**	**1,292,990,523**	**4,095,290**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	450,913,564	1,840,265	452,753,829	452,716,576	452,716,576	37,253
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,440,281	6,261,096	130,701,377	130,701,377	130,701,377	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	192,648,071	4,234,000	196,882,071	196,849,864	196,849,864	32,207
Seguridad Social	119,278,142	3,389,755	122,667,897	122,029,696	122,029,696	638,201
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	329,196,753	43,902,578	373,099,331	372,018,496	372,018,496	1,080,836
Previsiones	39,721,968	(37,415,175)	2,306,793	0	0	2,306,793
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	26,596,513	(7,921,998)	18,674,516	18,674,516	18,674,516	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**156,569,767**	**4,077,186**	**160,646,953**	**160,646,953**	**160,646,953**	**0**
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	8,000,000	38,363	8,038,362	8,038,362	8,038,362	0
Alimentos y Utensilios	2,799,893	(1,040,986)	1,758,907	1,758,907	1,758,907	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,000,000	1,997,155	9,997,155	9,997,155	9,997,155	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	21,859,064	3,573,162	25,432,226	25,432,226	25,432,226	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,500,000	(1,756,977)	2,743,024	2,743,024	2,743,024	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,346,120	5,267,704	83,613,824	83,613,824	83,613,824	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,534,984	3,031,004	16,565,988	16,565,988	16,565,988	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19,529,706	(7,032,239)	12,497,467	12,497,467	12,497,467	0
SERVICIOS GENERALES	**623,659,703**	**(2,981,274)**	**620,678,429**	**618,806,631**	**618,806,631**	**1,871,798**
Servicios Básicos	216,199,198	(2,377,027)	213,822,171	213,822,171	213,822,171	0
Servicios de Arrendamiento	27,100,000	(10,818,723)	16,281,277	16,281,277	16,281,277	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	188,826,136	(15,327,771)	173,498,365	173,476,749	173,476,749	21,616
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,821,881	(10,934,802)	14,887,079	14,887,079	14,887,079	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	110,678,318	36,387,456	147,065,773	145,698,858	145,698,858	1,366,915
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	600,000	1,390,243	1,990,243	1,990,243	1,990,243	0
Servicios de Traslado y Viáticos	400,000	476,100	876,100	876,100	876,100	0
Servicios Oficiales	7,000,000	1,488,299	8,488,299	8,148,477	8,148,477	339,822
Otros Servicios Generales	47,034,170	(3,265,049)	43,769,121	43,625,677	43,625,677	143,444
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**33,700,000**	**(4,599,477)**	**29,100,523**	**29,076,708**	**29,076,708**	**23,815**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	33,700,000	(4,599,477)	29,100,523	29,076,708	29,076,708	23,815
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**22,000,000**	**8,236,944**	**30,236,944**	**30,236,871**	**30,236,871**	**73**
Mobiliario y Equipo de Administración	17,000,000	1,279,186	18,279,186	18,279,186	18,279,186	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	1,374,339	1,374,339	1,374,339	1,374,339	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	682,657	682,657	682,657	682,657	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	5,868,873	5,868,873	5,868,873	5,868,873	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000,000	(1,265,587)	3,734,413	3,734,340	3,734,340	73
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	297,476	297,476	297,476	297,476	0
INVERSION PUBLICA	**144,175,452**	**61,450,572**	**205,626,024**	**203,259,211**	**203,259,211**	**2,366,813**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	144,175,452	61,450,572	205,626,024	203,259,211	203,259,211	2,366,813
Obra Pública en Bienes Propios	0		0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	**1,000,000**	**(1,000,000)**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	(1,000,000)	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,263,900,214	79,474,472	2,343,374,686	2,335,016,897	2,335,016,897	8,357,789

Elaboró:

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	**169,536,136**	**(5,586,218)**	**163,949,918**	**163,949,918**	**163,949,918**	**(0)**
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	2,536,136	133,982	2,670,118	2,670,118	2,670,118	0
Coordinación de la Política de Gobierno	2,000,000	(5)	1,999,995	1,999,995	1,999,995	(0)
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	165,000,000	(5,720,195)	159,279,805	159,279,805	159,279,805	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	**2,094,364,078**	**43,022,719**	**2,137,386,797**	**2,129,029,007**	**2,129,029,007**	**8,357,790**
Protección Ambiental	25,528,451	(202,976)	25,325,475	25,325,475	25,325,475	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,576,919,895	37,021,197	1,613,941,092	1,605,968,629	1,605,968,629	7,972,463
Salud	454,615,732	14,024,725	468,640,457	468,278,945	468,278,945	361,511
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	37,300,000	(7,820,227)	29,479,773	29,455,958	29,455,958	23,815
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	**0**	**42,037,971**	**42,037,971**	**42,037,971**	**42,037,971**	**0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	42,037,971	42,037,971	42,037,971	42,037,971	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,263,900,214	79,474,472	2,343,374,686	2,335,016,897	2,335,016,897	8,357,790

Elaboró:
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	2,263,900,214	79,474,472	2,343,374,686	2,335,016,897	2,335,016,897	8,357,789
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	36,900,000	(7,799,477)	29,100,523	29,076,708	29,076,708	23,815
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios	36,900,000	(7,799,477)	29,100,523	29,076,708	29,076,708	23,815
Desempeño de las Funciones	286,513,961	67,024,363	353,538,324	349,804,596	349,804,596	3,733,728
Prestación de Servicios Públicos	51,602,939	(755,823)	50,847,116	50,847,116	50,847,116	(0)
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	2,936,136	113,232	3,049,368	3,049,368	3,049,368	0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión	231,974,886	67,666,954	299,641,840	295,908,112	295,908,112	3,733,728
Administrativos y de Apoyo	1,775,486,253	25,969,782	1,801,456,035	1,796,855,789	1,796,855,789	4,600,246
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	1,320,870,521	11,945,057	1,332,815,578	1,328,576,843	1,328,576,843	4,238,734
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	454,615,732	14,024,725	468,640,457	468,278,945	468,278,945	361,511
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	165,000,000	(5,720,196)	159,279,804	159,279,805	159,279,805	(1)
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales	165,000,000	(5,720,196)	159,279,804	159,279,805	159,279,805	(1)
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			0			0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			0			0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,263,900,214	79,474,472	2,343,374,686	2,335,016,897	2,335,016,897	8,357,789

Elaboró:

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022

EP-09

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: **02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A22NR0004	Adquisición de Mobiliario Administrativo para Edificios Públicos.	100.00	17,000,000.00	13,913,138.66	13,913,138.66	Adquisición de (379) Archiveros secretariales cuerpo fabricado en melaminico 16 mm color gris, (563) Sillas SA trineo (visita), Tapizado en malla de alta calidad, con resistencia a la fricción, (6) Escritorios ejecutivos en L, cubierta fabricada en melaminico, (1) Credenza diseño especial 1184, cuerpo y puertas fabricado en melaminico, (48) Anaqueles metálicos, fabricados en lamina negra calibre 24, (22) Escritorios operativos de 6 plazas, 58) Escritorios operativos de 4 plazas, cubierta fabricada en tablero melaminico , (29) escritorios de oficinas diseño especial, (7) Escritorios Dirección GRAL. En L, cubierta fabricada en tablero melaminico, (7) Credenzas Dirección General, cuerpo y frentes de gavetas fabricada en melaminico, (37) Credenzas diseño especial 4 puertas abatibles, (5) Credenzas ejecutiva, cuerpo fabricado en melaminico 16 mm color gris, (7) Escritorios secretarial L, cubierta fabricada en melaminico, (6) Mesas de junta 10 plazas con base metálica de PTR 2´´x2´´, (6) Cocineta de área operativa fabricado en melaminico color gris y ébano, (2) Cocinetas área operativa, cuerpo de módulos y gabinete de microondas, (6) Gabinetes superior p/refrigerador, cuerpo fabricado en melaminico, (6) Gabinetes chicos 2040, fabricado en melaminico color gris y ébano 16 mm, (4) Mesas de servicio 4 plazas base fabricada en tubular rectangular de 25.4 mm x 50.8 mm calibre 16, (2) Escritorios operativos 3 plazas, cubierta fabricada en tablero melaminico.
A22NR0028	Adquisición de herramientas y bombas para servicios Urbanos.	100.00	5,000,000.00	2,748,498.16	2,748,425.08	Adquisición de (149) Cortasetos equipado con cuchilla de doble corte seguridad, (70) Sopladoras de alto rendimiento, (86) Desmalezadoras equipado con sistema anti vibración, (400) palas de punta redondeada con mango de madera, (300) palas de punta cuadrada con mango tipo D, (200) zapapicos forjado en acero, (150) azadas de jardín de acero inoxidable, (300) rastrillos planos que cuente con cabezal rectangular, (350) rastrillos con arco, (500) escobas de alambre, (80) podaderas de corte deslizante,(75) podadoras de yunque de donde manos para ramas de 25 mm y 40 mm. (7) Rotomartillos con velocidad variable reversible, varilla de control de profundidad y mango auxiliar. Especificaciones: Broquero 1/2" , (3) Esmeril portatil (trabajo ligero) de 12000 revoluciones por minuto, 900 watts, (5) Sierras Circular de 1600W de diametro de disco 71/4, velocidad de 5,000 rpm y balero de bolas, que prolongan la vida útil de la máquina, (4) Plantas para soltar, inversora de 160-s, 50HZ/60HZ, 110 V/220 V, (52) Motosierras. (2) Sierra sable con velocidad variable de 900 W, (50) Cuchillas de acero 24¨ para cortasetos. META 2:7 (BOM) Adquisición de (2) bombas sumergibles para aguas negras con cuerpo de acero inoxidable, (5) Bombas para agua de 5 HP de potencia.
A22NR0307	Adquisición de carros manuales para limpieza urbana en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	2,044,312.08	2,044,312.08	Adquisición de carros manuales para dos tambos: con arillo de solera de 1 ½" x ¼", presenta dos ángulos al centro del arillo caratula de 1 ½" x ¼". dos costillas laterales de solera en 1 ½" x ¼", también tiene un ángulo transversal soporte al centro de 1 ½" x 3/16" vertical, placa soporte a la horquilla de base grande de 20 cm x 20 cm. calibre 3/16, 2 llantas de horquilla de ¾" de 6" x 2" con rin de aluminio y recubrimiento de poliuretano, dos soportes para la rueda de 8" x 2" tipo e de solera de 1" ½" x ¼"vertical, dos soportes inferiores de solera verticales 1" x ¼" un eje redondo de ¾" de rueda a rueda donde van las llantas de 8" x 2" dejando 1" de distancia de la rueda al arillo con un impulsor de tubo (manubrio) de ¾" en cedula 30.
A22NR0418	Adquisición de Equipo Informático.	100.00	0.00	1,745,568.00	1,745,568.00	Adquisición de Equipo Informático, 19 SWITCH TIPO 3, con 25 a 48 ó más puertos Ethernet 10/100/1000Base-TRJ45, Autosensing, Full Dúplex, Auto MDI/MDIX PoE+, Gigabit Ethernet, FAST Ethernet, Pantalla LCD,Montaje en Rack con soportes para su montaje en Rack, Uplinks de cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet RJ-45 y/ó puertos Gigabit Ethernet SFP, Gabinete metálico, Indicadores lumínicos y textual, Backplane con un mínimo de 104 Gbps, Tabla de direcciones MAC mínimo de 32k, Medios de soporte: -10Base-T Cat3, 4, 5 UTP/STP RJ45 - 100 base-TX Cat5 UTP/STP RJ45 - 1000Base-T Cat5e UTP/STP RJ45 o superior, servicios al menos 128 VLAN activas (rango 4096), MAC Address Notificación, Dynamic ARP inspección (DAI), DHCP Spoof Protección, RADIUS y/o TACS+ Authentication, Extended ACLs, DHCP Dynamic Host, Configuración Protocolo, RMON Remote Monitoring, SNMP v1/v2/v3 simple Network Managment Protocolo Administración vía WEB
A22NR0489	Adquisición de Equipo Cómputo para el Área de Igualdad Sustantiva a fin del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	100.00	0.00	31,978.88	31,978.88	Adquisición de (2) Impresoras EPSON Ecotank L121 con inyección de tinta/color/USB, (1) Laptop ACER Aspire 5 A514-54-5181L con Intel Core i5/ 14 pulg/ 1tb/ 256 gb SSD/ 8 gb RAM/ azul, (1) Video proyector mini spectra J03 (negro) con 1 cable de alimentación, 1 control remoto, 1 cable AV y 1 cable HDMI.
A22NR0563	Adquisición de bombas de desagüe para servicios Urbano	100.00	0.00	126,450.32	126,450.32	Adquisición de (7) Bombas para desagüe con motor a gasolina GCAAG-4871376, bomba de agua 6.5 caballos, modelo WB30XM, motor a gasolina.
A22NR0564	Adquisición de pantallas para monitoreo del C2 en el Edificio BJ-1.	100.00	0.00	81,200.00	81,200.00	Adquisición de (4) Pantallas Samsung AU700 series 42¨ UHD 4k SMART TV, led serie 7, resolución 3,840 X 2,160, motor de imágenes y procesador de cristal 4K, PQI (picture quality inden) 2000, HDR (high dinámica rango), HDR 10 + soporte, HLG (híbrido log gamma), contraste mega contraste, colorpurcolor, detección de brillo/ color, modo film, soporte para modo natural, potencia de salida (RMS) 20W, tipo de altavoces CH, bluetooth, navegador web, galería, wi-fi directa, sonido tv a teléfono, HDMI 3, apagado automático, manual de usuario y cable de alimentación.
A22NR0577	Adquisición de tecnología acustica para detectar disparos en espacios públicos de la alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	1,590,615.20	1,590,615.20	Adquisición de (85) Micrófonos inteligentes con detección de IA MIC ARRAY (1-4 MICS) para triangulación especial, algoritmo basado en inteligencia artificial y aprendizaje automático, transmisión continua de audio a través de un sistema de almacenamiento en búfer avanzado. (1) Software de aplicación de servidor basado en docker con detección de eventos, arranque remoto de actualización segura, CRYPTO SECURE FIRMWARE (AES-128), para evitar clonación con un año de garantía en los equipos.
A22NR0720	Adquisición de equipo para el área de Protección Civil	100.00	0.00	150,876.93	150,876.93	Adquisición de (3) Tanques de oxigeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humificador, (3) tanques de oxigeno de 3500 lts, (3)carrito p/tanque 1732/3500lts.
A22NR0760	Adquisición de tanques de Gas LP en diversos Campamentos de la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	403,272.28	403,272.28	Adquisición de (12) tanques estacionarios de 300 litros en color blanco con válvula, conexión y tapa en acero y (2) tanques estacionarios de 500 litros con regulador, medidor, válvula de servicio, válvula de seguridad y válvula de llenado.

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A22NR0799	Adquisición de Vehículos tipo Patrulla con base a los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo 2022.	100.00	0.00	3,035,653.00	3,035,653.00	Adquisición de Vehículos tipo patrulla con base a los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo 2022. (3) Dodge Atitude SXT. Motor 1.2 L 3 cilindros DOHC 12 V, Transmisión automática CVT, Frenos traseros de tambor, Suspensión delantera independiente tipo McPherson, Tanque de combustible 42 L; (1) Dodge Journey Motor 2.4 DOHC 16 V Dual VVT, Potencia de 172 C F @ 6,000 rpm, Tanque de combustible de 78 L, Tracción delantera Transmisión automática de 4 velocidades con Autostick, Asistencia de frenado de emergencia (BAS) (2) Mitsubishi L200, Motor 2.4 L, 4 cilindros turbodiésel, con sistema de apago y encendido en alto total, sistema de frenos delanteros/traseros-discos/tambores y tracción trasera 4X4. Con Terminal Móvil TETRA teniendo características de Rango de frecuencia de 380 – 400 MHz, Resistencia a las vibraciones, Clase 3, de acuerdo con la norma EN 300392-2, Llamadas en la red TETRA, Alerta de "fuera de cobertura de red", Llave de autentificación a la red TETRA (valor K). META 2:3 (CCD) comités: (1) Nápoles Ampliación (14-006), (2) María del Carmen (14-022) y (3) Merced Gómez (14-023).
A22NR0814	Adquisición de equipo e instrumental médico para la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	559,057.24	559,057.24	Adquisición de equipo e instrumental médico para la Alcaldía Benito Juárez. (10) Botiquín de primeros auxilios "Maleta", (7) Multi-Fuction Defibrillation Electrode (parches para desfibrilar), (30) Tens digital electroestimulador, (1) Equipo de electrocardiograma, (4) Compresores (6) "Combocare" de ultrasonido y Electro estimulación, (1) Autorefractometro, (20) kit de Baumanómetro con estetoscopio, (50) Oximetros, (40) Glucómetros, (10) Básculas digitales, (1) barras paralelas para terapia física, (3) caja de revelado, (20) Pupileras, (4) básculas Tanita, (3) silla de fisioterapia.
A22NR0831	Adquisición de predio para campamento de limpia "Segundo Grupo de Portales".	#¡DIV/0!	0.00	0.00	0.00	Adquisición de predio para campamento de limpia "Segundo Grupo de Portales", con cuenta catastral 043_064_01 ubicado en Calle: Filipinas 702 Colonia: Portales Sur C.P. 03300 con una superficie de 196 m2.
A22NR0865	Adquisición de refrigerador comercial para CENDIS.	100.00	0.00	140,916.29	140,916.29	Adquisición de (2) refrigeradores comerciales, peso neto: 201 kg, volumen: 1072 lts; No. puertas: 2; No. parrillas: 8; capacidad de botellas: 432 de 600 ml, capacidad de latas: 960 de 355 ml, sistema de refrigeración BMAD, consumo de energía 7,307 KWh/24h, refrigerante R134, compresor: 3/8 HP; evaporador estático, rango de temperatura de 0°C a 7°C.
A22NR0878	Adquisición de sistema de acceso vehicular para diversos estacionamientos públicos de la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	389,999.94	389,999.94	Adquisición de sistema de acceso vehicular para diversos estacionamientos públicos de la Alcaldía Benito Juárez, el cual contiene Pluma de valla, barreras fijas a mano izquierda o derecha, TOTEM 120 para parkimovil.
A22NR0889	Adquisición de equipo y refacciones para calderas.	100.00	0.00	442,187.07	442,187.07	Adquisición de (1) Motobomba de 3HP-trifásica. Meta 2: 12 (REF) Adquisición de (1) Transformador 110 V A 24 para caldera, (1) Control maestro y sensor de temperatura a caldera, (3) Sensor de presión y tarjeta madre, (1) Tablero para motores de 10 HP, (2) impulsor de bronce de motobomba de 10 HP, (2) Filtro de aire para caldera, (1) Control de presión de aire, (1) Tablero de control de motobomba.
A22NR0896	Adquisición de camión con grúa hidráulica.	100.00	0.00	2,833,219.99	2,833,219.99	Adquisición de camión con grua hidráulica articulada telescópica con una canastilla para altura de trabajo de 13 metros, con carrocería, montada en chasis Dodge RAM 4000 PL, año mínimo 2022, que cumple con la norma ANSI A92.2-2015.
O22NR0003	Obras para la ejecución de Proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2022.	0.00	41,775,452.00	0.00	0.00	Obras para la ejecución de Proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2022. Derivado a los resultado de la Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo, se pretende brindar atención oportuna a los resultados, entre los que se consideraran proyectos para atender las necesidades de mantenimiento, construcción y rehabilitación de espacios públicos, deportivos y culturales, con la finalidad de mejorar el entorno que permita un mejor desempeño de las actividades de la comunidad.
O22NR0019	Mantenimiento y Rehabilitación de centros educativos.	100.00	10,947,430.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Mantenimiento y Rehabilitación de centros educativos. Se realizarán trabajos de demolición por medios manuales de aplanado de mezcla yeso o pasta en muros y plafones, carga manual, acarreo en camión de material fino o granular, impermeabilización de azotea; se realizarán trabajos de pintura en muros exteriores, trabajos de albañilería, demolición de azulejos existentes en los baños y colocación de azulejos nuevos, remodelación de núcleos sanitarios, instalaciones hidráulicas y sanitarias, sustitución de luminarias e impermeabilizante, policarbonato, trabajos de herrería y sustitución de luminaria; suministro y colocación de pintura vinílica y velarías tipo unifed; trabajos de herrería, suministro y colocación de malla sombra.
O22NR0034	Rehabilitación de vialidades secundarias con microaglomerado en diversas calles de la Alcaldía Benito Juárez	100.00	7,000,000.00	3,942,917.38	3,942,917.38	Rehabilitación de vialidades secundarias con microaglomerado en diversas calles de la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de micro fresado de carpeta asfáltica, bacheo aislado, barrido de la superficie con maquinaria, renivelación de brocales, suministro y colocación de microaglomerado.
O22NR0050	Rehabilitación y Mantenimiento de vialidades secundarias con Asfalto Templado.	100.00	18,452,570.00	29,997,332.43	29,997,332.43	Rehabilitación y mantenimiento de vialidades secundarias con asfalto templado; se realizarán los trabajos de suministro y colocación de carpeta asfáltica con agregado de 19 mm de diámetro y 7.5 de espesor, colocada con pavimentadora Fisher compactada al 95% de su densidad teórica máxima con compactador.
O22NR0065	Mantenimiento y Rehabilitacion de Mercados en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	30,000,000.00	71,947,625.50	71,947,625.50	Mantenimiento y Rehabilitación de Mercados en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de suministro y rehabilitacion de la instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, suministro y colocacion de acabados en los locales y fachadas (fachaleta, deck, talavera, azulejos, pintura), sumistro y colocacion de canceleria, mantenimiento de estructura metálica, trabajos de instalaciones pluviales, sumistro y colocacion de extintores.
O22NR0080	Rehabilitación y Mantenimiento de CENDIS y Refujios BJ.	100.00	16,000,000.00	10,975,912.74	10,975,912.74	Rehabilitación y Mantenimiento de CENDIS, Universidades de la Tercera Edad y Refugios BJ Dictamen estructural, trazo y nivelación, trabajados preeliminares, mantenimiento de instalación hidrosanitaria en áreas de núcleos sanitarios, trabajos de albañilería, suministro y colocación de pintura vinílica en muros y plafones, sustitución de impermeabilizante en mal estado y sustitución de bajadas pluviales, mantenimiento de instalaciones electricas, albañilería e impermeabilización.
O22NR0095	Mantenimiento y Rehabilitacion de Infraestructura Pública.	100.00	12,000,000.00	6,999,986.48	6,999,986.48	Mantenimiento y Rehabilitacion de Infraestructura Pública. Se realizaran los trabajos de instalacion electrica, remozamiento de la red hidrahulica y sanitaria, sustitucion de nucleos sanitarios , muebles sanitarios, lamparas, mantenimiento de canceleria, impermeabilización, seguridad y monitoreo, señaletica

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
O22NR0108	Mantenimiento y Rehabilitación de Casas de Cultura y Bibliotecas en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	6,000,000.00	5,973,423.90	5,973,423.90	Mantenimiento y Rehabilitación de Casas de Cultura y Bibliotecas en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de rehabilitación de instalaciones sanitarias en área de núcleos sanitarios, rehabilitación de instalaciones eléctricas, trabajos de albañilería, trabajos de impermeabilización en techumbres, suministro y colocación de pintura en muros y plafones, sustitución de acabados. se anexan ubicaciones de los inmuebles: Bibliotecas: 1.- Carlos Castillo Peraza (Av. Simón Bolivar s/n, Álamos Postal), 2.- Francisco Zarco (Riff No. 1036, General Anaya), 3 - Magdalena Mondragón (Jaime Luna y cda. De Micros s/n, 2da del Periodista, 4 -Manuel Gómez Morin (Yácatas s/n Narvarte Poniente), 5 - Zacahuitzco (Valdivia No. 87, zacahuitzco), 6 - Casa de Cultura Emilio Carballido (Mier y pesado No 139, Col Del Valle Norte).
O22NR0288	Sevicios Profesionales Técnicos para el Apoyo Logístico en las actividades relacionadas con la obra pública por contrato en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	3,950,948.12	3,950,948.12	Servicio profesional técnico para el apoyo logistico en las actividades relacionadas con la obra pública por contrato en la Alcaldia Benito Juárez. Coadyuvar en procedimientos de contratación de obra pública por contrato, intervenir en la revisión de la integración de estimaciones de obras y servicios, integrar y revisar conforme al marco normativo los expedientes únicos de contratos de obras y servicios relacionados con la misma, apoyar en la revisión física de la obra, coadyuvar en la atención de auditorias de obra pública por contrato.
O22NR0322	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque Arboledas (Pilares) en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	6,975,111.51	6,975,111.51	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque Arboledas (Pilares) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de sustitución de pisos en andadores (áreas comúnes) de concreto, asfalto y/o adoquines en mal estado por adocreto en distintas tonalidades de color sobre de mortero.
O22NR0328	Mantenimiento y Rehabilitación en diversas Ciclovías en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	2,963,050.68	2,963,050.68	Mantenimiento y Rehabilitación en diversas Ciclovías en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de sustitución de vialetas en mal estado, suminstro y colocación de linea con pintura base solvente y suminstro y aplicación de señalamiento horizontal a base de pintura solvente.
O22NR0667	Rehabilitación y mantenimiento de Calle Augusto Rodin y Calle Perugino.	99.68	0.00	7,500,000.00	7,476,088.32	Rehabilitación y mantenimiento de Calle Augusto Rodin y Calle Perugino, se realizarán los trabajos de sustitución de banquetas con pisos de adocreto o adoquines, trabajo de balizamiento en vialidades secundarias, suministro y colocación de bolardos.
O22NR0668	Rehabilitación y mantenimiento de calles y cruces en vialidades secundarias.	99.78	0.00	6,100,000.00	6,086,302.09	Rehabilitación y mantenimiento de calles y cruces en vialidades secundarias., se realizarán los trabajos de sustitución de banquetas con pisos de adocreto o adoquines, trabajo de balizamiento en vialidades secundarias, suministro y colocación de bolardos.
O22NR0687	Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez.	19.69	0.00	1,372,098.38	270,139.56	Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez, se realizarán los trabajos de corte con disco diamantado, demolición de pisos y firmes de concreto reforzados por medios manuales, relleno de tepetate, suministro y colocación de firmes de concreto armado. Se anexan ubicaciones, (Parque Hundido) Av. Insurgentes Sur S/N, Extremadura Insurgentes 03740 CDMX, (Parque de los Venados) Avenida División del Norte, C. Dr. José María Vertiz, Sta. Cruz Atoyac, 03310 CDMX, (Parque José Refugio Menes) Andalucía, Postal 03420 CDMX, (Parque Alfonso Esparza Oteo) Georgia, Nápoles, Benito Juárez, 03810, CDMX
O22NR1129	"Rehabilitar la jaula de los perros y construir ahí mismo un compostero de heces fecales" (Acacias 14-001) en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	1,235,968.00	1,235,963.47	Rehabilitar la jaula de los perros y construir ahí mismo un compostero de heces fecales" (Acacias 14-001) en Benito Juárez. Se realizarán trabajos de herreria y trabajos de albañilería.
O22NR1130	"Rehabilitación de pista de tartán y cancha de pasto del parque Xicotcal" (Alamos I 14-051) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.72	0.00	1,703,123.00	1,698,358.15	"Rehabilitación de pista de Tartán y cancha de pasto del Parque Xicotcatl" (Alamos I 14-051) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de albañilería, suministro y colocación de pisos.
O22NR1131	"Rehabilitación de banquetas" (Crédito constructor 14-010) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.01	0.00	872,143.00	863,512.75	"Rehabilitación de banquetas" (Crédito constructor 14-010) en Benito Juárez. Se realizarán trabajos de demoliciones de banquetas y guarniciones, acarreos en material producto de demoliciones, conformación de base para banqueta y suministro y colocación de concreto hidráulico para banquetas y guarniciones.
O22NR1132	Realizar trabajos de "Cambio de red hidráulica potable fase 3" (Del Valle I 14-053) en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	1,595,573.00	1,595,568.42	Realizar trabajos de "Cambio de red hidráulica potable fase 3" (Del Valle I 14-053) en la Alcaldía Benito Juárez. Sustitución de tuberías y válvulas de la red de agua potable y cambio de tomas domiciliarias.
O22NR1133	"Rehabilitación de las Fuentes Mariscal, Sucre y Kiosko" (Del Valle I 14-054) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.17	0.00	1,675,558.00	1,661,583.93	Rehabilitación de las Fuentes Mariscal, Sucre y Kiosko" (Del Valle II 14-054) en Benito Juárez. Se realizarán trabajos de restauración en la fuente, trabajos de suministro y colocación de instalaciones eléctricas, suministro y colocación de luminarias, trabajos de restauración y limpieza en cateras.
O22NR1134	Rehabilitacion y mantenimiento de "Banquetas seguras" (Del Valle III 14-055) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.78	0.00	1,555,709.00	1,552,344.18	Rehabilitacion y mantenimiento de"Banquetas seguras" (Del Valle III 14-055) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de demoliciones en banquetas y guarniciones, acarreos de material producto de demoliciones, conformación de bases para banqueta, suministro y colocación de concreto hidráulico para banquetas y guarniciones.
O22NR1135	Rehabilitación de banquetas y guarniciones "Pasos peatonales seguros en Miguel Laurent Col. Del Valle Sur" (Del Valle VI 14-058) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.88	0.00	1,462,397.00	1,460,614.83	Rehabilitación de banquetas y guarniciones "Pasos peatonales seguros en Miguel Laurent Col Del Valle Sur" (Del Valle VI 14-058) en la Alcaldia Benito Juárez. Se realizarán trabajos de demoliciones en banquetas y guarniciones, acarreos de material producto de demoliciones, conformación de bases para banqueta, suministro y colocación de concreto hidráulico para banquetas y guarniciones, suministro y colocación de bolardos y suministro y colocación de pintura termoplástica.
O22NR1136	"Reencarpetamiento de toda la Calle de José Linares" (Valle VII 14-059) en la Alcladía Benito Juárez.	0.00	0.00	0.00	0.00	Mantenimiento de la infraestructura vial, mejora urbana y desasolve de la red secundaria de drenaje. "Reencarpetamiento de toda la calle de José Linares" (Valle VII 14-059). Se realizarán trabajos de fresado de carpeta asfáltica, reencarpetado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de carpeta asfáltica, renivelación de brocales, balizamiento en carpeta asfáltica, desazolve de red secundaria de drenaje y cuatro tipos de de poda de limpieza, formación, mantenimiento y de renovación. Nota: los trabajos se detallan de la siguiente manera, el 97.19% corresponde al reencarpetamiento (2,174.38 M2), 1.3% corresponde a los trabajos de poda (42 M2) y el 1.51% corresponde a los trabajos de desasolve (217 M2).

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
O22NR1137	"Reparación y mantenimiento de la Parroquia de San Juan Evangelista y Nuestra Señora de Guadalupe" (Extremadura Insurgentes 14-014) en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	987,147.00	987,147.00	"Reparación y mantenimiento de la Parroquia de San Juan Evangelista y Nuestra Señora de Guadalupe" (Extremadura Insurgentes 14-014) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de restauración del campanario, de la parte exterior de la bóveda e impermeabilización de azoteas.
O22NR1138	"Reencarpetamiento en la calle Manuel Rincón y Prol. Uxmal en la UT Gral. Pedro María Anaya". (General Pedro María Anaya 14-015) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.84	0.00	1,503,659.00	1,501,251.06	"Reencarpetamiento en la calle Manuel Rincón y Prol. Uxmal en la UT Gral. Pedro María Anaya " (General Pedro María Anaya 14-015) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de fresado de carpeta asfáltica, reencarpetado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de carpeta asfáltica, renivelación de brocales y balizamiento de la carpeta asfáltica.
O22NR1139	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura "Revitalizando el Corazón de la Colonia Insurgentes Mixcoac: Corredor Verde Plaza Jáuregui - Canova" (Insurgentes Mixcoac 14-017)	99.31	0.00	1,282,679.00	1,273,881.31	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura "Revitalizando el Corazón de la Colonia Insurgentes Mixcoac: Corredor Verde Plaza Jáuregui - Canova" (Insurgentes Mixcoac 14-017). Se realizaran trabajos de sustitución de guarnición perimetral existente, suministro y colocación de plantas, reubicación de arbustos, rehabilitación de jardineras
O22NR1140	Rehabilitación y mantenimiento de "Banquetas con adoquines "(Insurgentes San Borja 14-018) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.64	0.00	847,530.00	844,515.10	Rehabilitación y mantenimiento de "Banquetas con adoquines "(Insurgentes San Borja 14-018) en la Alcaldía Benito Juárez. Trabajos de demoliciones en banquetas y guarniciones, acarreos de material producto de demoliciones, conformación de base para banqueta, suministro y colocación de concreto hidráulico para guarniciones, suministro y colocación de adoquines para banquetas.
O22NR1141	Rehabilitación y Mantenimiento "1ra. Etapa cambio de tubería de drenaje de las calles de la Unidad Territorial donde se registran inundaciones graves" (Letrán Valle 14-021).	99.83	0.00	1,633,735.00	1,630,963.64	Rehabilitación y Mantenimiento "1ra. Etapa cambio de tubería de drenaje de las calles de la Unidad Territorial donde se registran inundaciones graves" (Letrán Valle 14-021). Trabajos de Demolición de piso existente en arroyo vehicular, excavaciones, sustitución suministro y colocación de tubería dañada, relleno de excavaciones con material de banco en capas de 20 cm. compactando, suministro y colocación de carpeta asfáltica.
O22NR1142	Rehabilitación y Mantenimiento, "3ra. Etapa de pavimentación en todas las calles de la colonia Miravalle" (Miravalle 14-025) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.73	0.00	919,858.00	917,344.00	Rehabilitación y Mantenimiento, "3ra. Etapa de pavimentación en todas las calles de la colonia Miravalle" (Miravalle 14-025) en Benito Juárez. Se realizarán trabajos de fresado de carpeta asfáltica, reencarpetado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de carpeta asfáltica, renivelación de brocales y balizamiento de la carpeta asfáltica.
O22NR1143	Rehabilitación y Mantenimiento, "Balizamiento de calles y banquetas" (Moderna 14-027) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.67	0.00	1,554,128.00	1,549,025.88	Rehabilitación y Mantenimiento, "Balizamiento de calles y banquetas" (Moderna 14-027) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de suministro y aplicación de pintura tráfico en guarniciones y banquetas.
O22NR1144	Rehabilitación y mantenimiento de "Banquetas para todos" (Nápoles 14-028) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.81	0.00	2,085,293.00	2,081,297.75	Rehabilitación y mantenimiento de "Banquetas para todos" (Nápoles 14-028) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de demoliciones en banquetas y guarniciones, acarreos de material producto de demoliciones, conformación de base para banqueta, suministro y colocación de concreto hidráulico para banquetas y guarniciones.
O22NR1145	"Recuperación del Camellón de Zempoala entre Xola y la Morena" (Narvarte II 14-061) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.94	0.00	1,454,270.00	1,453,346.77	"Recuperación del Camellón de Zempoala entre Xola y la Morena" (Narvarte II 14-061) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de albañilería, suministro y colocación de pisos en áreas comunes de andadores.
O22NR1146	"Reencarpetamiento con asfalto de las calles Miguel Ángel Sluter, Sebastian del Piombo y Fray Angrico" (Nonoalco 14-033) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.84	0.00	1,501,904.00	1,499,425.99	"Reencarpetamiento con asfalto de las calles Miguel Ángel Sluter, Sebastian del Piombo y Fray Angrico" (Nonoalco 14-033) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de fresado de carpeta asfáltica, reencarpetado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de carpeta asfáltica, renivelación de brocales y balizamiento de la carpeta asfáltica.
O22NR1147	Rehabilitación "Cambio de red hidráulica de drenaje en la Calle prolongación Petén, entre Prolongación Presidentes hasta Av. Emiliano Zapata" (Residencial Emperadores 14-040)	96.55	0.00	894,318.00	863,474.37	Rehabilitación "Cambio de red hidráulica de drenaje en la Calle prolongación Petén, entre Prolongación Presidentes hasta Av. Emiliano Zapata" (Residencial Emperadores 14-040). Se realizaran trabajos de Demolición de piso existente en arroyo vehicular, excavaciones, sustitución suministro y colocación de tubería dañada, relleno de excavaciones con material de banco en capas de 20 cm. compactando, suministro y colocación de carpeta asfáltica.
O22NR1148	"Restauración y rehabilitación de la Fuente de la Bola" (San José Insurgentes 14-041) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.88	0.00	1,355,501.00	1,353,821.29	"Restauración y rehabilitación de la Fuente de la Bola" (San José Insurgentes 14-041) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de restauración de elementos arquitectónicos y trabajos de instalaciones hidráulicas.
O22NR1149	Reabilitación del espacio público. "Terminación de la remodelación de la Plaza Valentín Gómez Farías" (San Juan 14-042) en la Alcaldía Benito Juárez.	0.00	0.00	1,087,725.00	0.00	Reabilitación del espacio público. "Terminación de la remodelación de la Plaza Valentín Gómez Farías" (San Juan 14-042) en la Alcaldía Benito Juárez. Trabajos de albañilería y sustitución de pisos.
O22NR1150	Sustitución de tuberías."Agua para la colonia" (Tlacoquemecatl del Valle 14-046) en Alcaldía Benito Juárez.	99.94	0.00	1,398,389.00	1,397,563.88	Sustitución de tuberías "Agua para la colonia" (Tlacoquemecatl del Valle 14-046) en la Alcaldía Benito Juárez. Sustitución de tuberías y válvulas de la red de agua potable y cambio de tomas domiciliarias.
O22NR1151	Realización de "Desazolve para todas las calles de la Unidad Territorial Vertiz Narvarte" (Vertiz Narvarte 14-047) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.95	0.00	1,341,764.00	1,341,084.05	Realización de "Desazolve para todas las calles de la Unidad Territorial Vertiz Narvarte" (Vertiz Narvarte 14-047) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de desazolve de red secundaria de drenaje.
O22NR1152	Rehabilitación de carpeta asfaltica."Restaurar las calles de nuestros vecinos" (Villa De Cortés 14-048) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.84	0.00	970,448.00	968,885.58	Rehabilitación de carpeta asfaltica."Restaurar las calles de nuestros vecinos" (Villa De Cortés 14-048) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de fresado en la carpeta asfáltica, reencarpetado, suministro y colocación de carpeta asfáltica, renivelación de brocales y balizamiento.
O22NR1156	Realizar trabajos basdos en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas"(Narvarte IV 14-063) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.59	0.00	1,642,341.00	1,635,626.63	Realizar trabajos basdos en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas" (Narvarte IV 14-063) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de albañilería en muros de fachada, repisones y cornisas, trabajos de sustitución y colocación de azulejos, suministro y colocación de sellado de cancelerías, suministro y aplicación de pintura en fachadas y herrerías.

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
O22NR1157	Realizar trabajos basados en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas" (Narvarte V 14-064) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.67	0.00	1,533,323.00	1,528,307.87	Realizar trabajos basdos en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas" (Narvarte V 14-064) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de albañilería en muros de fachada, repisones y cornisas, trabajos de sustitución y colocación de azulejos, suministro y colocación de sellado de cancelería, suministro y aplicación de pintura en fachadas y herrerías.
O22NR1158	Realizar trabajos basados en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas" (Narvarte VI 14-065) en la Alcaldía Benito Juárez.	99.78	0.00	1,346,863.00	1,343,956.06	Realizar trabajos basdos en el "Proyecto de renovación y remodelación de las fachadas de los edificios y casas más antiguas" (Narvarte VI 14-065) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán trabajos de albañilería en muros de fachada, repisones y cornisas, trabajos de sustitución y colocación de azulejos, suministro y colocación de sellado de cancelerías, suministro y aplicación de pintura en fachadas y herrerías.
O22NR1205	Realizar trabajos para el proyecto "Pozos de recuperación de aguas pluviales a nivel de calle para recarga de mantos freáticos" (Portales IV 14-069)	99.20	0.00	1,294,576.00	1,284,258.23	Realizar trabajos para el proyecto "Pozos de recuperación de aguas pluviales a nivel de calle para recarga de mantos freáticos" (Portales IV 14-069). Se realizarán trabajos de albañilería, trabajos, excavaciones y rellenos con gravas.
O22NR1206	Suministro y colocación de lámparas "Calles libres de baches e iluminadas, con panel solar, mejores banquetas y reforestación de árboles en unidad territorial (Portales III 14-068)	99.84	0.00	1,641,499.00	1,638,801.56	Mantenimiento de banquetas, mejora urbana, suministro y colocación de luminarias. (Portales III 14-068) Se realizarán los trabajos de sumistro y colocacion de luminarias de poste, trabajos de demoliciones de banquetas de cocreto simple, excavasiones, sumistro y colocacion de firmes de concreto; META2: 1,564 M2 Se realizaran los trabajos de demoliciones en banquetas y guamiciones, acarreo de material, producto de demoliciones, conformacion de base para banqueta, suministro y colocacion de concreto hidrahulico para banquetas y guaniciones; se realizarán
O22NR1243	Realizar trabajos de balizamiento para la UT (Periodista Francisco Zarco 14-035)	99.67	0.00	218,165.75	217,450.28	Realizar trabajos de balizamiento para la UT (Periodista Francisco Zarco 14-035). Se realizarán los trabajos de sumistro y aplicación de pintura en guamiciones, banquetas y carpeta de rodamiento.
O22NR1245	Rehabilitacion y mantenimiento de luminarias. "Andadores seguros e iluminados (Piedad Narvarte 14-036), en la Alcaldía Benito Juárez.	98.83	0.00	327,865.75	324,021.51	Rehabilitacion y mantenimiento de luminarias. "Andadores seguros e iluminados (Piedad Narvarte 14-036), en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de demoliciones de banquetas y guamiciones, acarreos de material por el producto de demoliciones, conformación de base para banquetas, sumistro y colocación de concreto hidráulico para banquetas y guamiciones.
O22NR1271	Construcción de escalera de servicio en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Construcción de escalera de servicio en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizaran los trabajos de construcción de escalera metalica y rehabilitación de banqueta (área de desalojo / punto de reunion).
O22NR1272	Construcción de bodega para Campamento de Alumbrado Público en la Alcaldía Benito Juárez.	99.49	0.00	1,400,000.00	1,392,800.42	Construcción de bodega para Campamento de Alumbrado Público en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizaran los trabajos de cancelería, herrería en puertas y ventanas, instalción de sanitario, instalación electrica e iluminación, trabajos de albañilería y cableado, aplanados y pintura, losa de cimentación de concreto armado.
O22NR1273	Reforzamiento en el Centro de Desarrollo Infantil Bicentenario en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	199,999.98	199,999.98	Reforzamiento en el Centro de Desarrollo Infantil Bicentenario en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizarán los trabajos de obra civil, trabajos de albañilería y pintura.
O22NR1274	Mantenimiento y reparación del Auditorio Euquerio en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Mantenimiento y reparación del Auditorio Euquerio en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizaran los trabajos de albañilería, impermeabilización y pintura.
O22NR1275	Mantenimiento y Rehabilitación de espacios deportivos (Parque Napoles) en la Alcaldía Benito Juárez.	100.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos (Parque Napoles) en la Alcaldía Benito Juárez. Se realizaran los trabajos de albañileria, pintura y cambio de pasto sintetico de cancha de fútbol.
Total URG			**166,175,452.00**	**235,858,801.64**	**233,491,915.63**	

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

NO APLICA

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: _____

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Evaluación:

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

NO APLICA

Elaboró: _____

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

Cuenta Pública 2022

Unidad Responsable del Gasto: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Recursos Federales-Desarrollo social-Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de genero(PFTPG)-2022-Liquida de recursos adicionales de principal	Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Refacciones, accesorios menores de equipo de computo, Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información esto con la finalidad de fortalecer el Servicio Técnico Especializado en impartición de Talleres y Pláticas con la Temática de Perspectiva de Género, para dar cumplimiento con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) proyecto A.22NR.0489	199,615.74	199,615.74	0.00
Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	Durante el periodo se canalizo el gasto en el pago de diversos compromisos del gasto como: Combustibles lubricantes y aditivos, servicios de energia electrica, agua potable, seguros de bienes patrimoniales, otros gastos por responsabilidades y servicios de vigilancia	364,703,511.77	364,703,511.77	0.00
Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)-2022-	Durante el periodo se canalizo el gasto en el pago de diversos compromisos del gasto como: Mantenimiento y Rehabilitación de 9 centros educativos jardín de niños: Patria, Makárenko, Ángela Peralta, República de Ecuador. Escuela Primaria: Jesús González Ortega, María Curie Sklodowska, Hispano América, Leonismo Internacional. Escuela Secundaria: Diurna No. 13 Enrique C. Olivares proyecto O.22NR.0019, Rehabilitación de vialidades secundarias con microaglomerado en diversas calles de Adolfo prieto, Pirineos, calle 22, Empresa proyecto O22NR0034, Rehabilitación y Mantenimiento de vialidades secundarias con Asfalto Templado en calles Calles, Esperanza, Pilares, Martin Mendalde, General Manuel Rincon, Adolfo Prieto, Ameyalco, Juan Sanchez Azcona y Calzada Santa Anita proyecto O22NR0050, Rehabilitación y Mantenimiento de CENDIS, Universidades de la Tercera Edad y Refugios BJ. los cuales son: Bicentenario, Del valle, Soluciones, Luis H. Álvarez, Manuel Gómez Morín, Universidad de la Tercera Edad Campus Cumbres, proyecto O22NR0080	43,940,249.81	43,940,249.81	0.00
Total		**408,843,377.32**	**408,843,377.32**	**-**

Cabe mencionar que los reitegros del FAIS y de PFTPG se realizaron con numero de oficio SAF/DGAF/DRF/00864/2023 y SAF/DGAF/DRF/04806/2022.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban del FAIS:

43,940,249.81

Unidad Responsable del Gasto: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BICENTENARIO BENITO JUÁREZ	870,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	INDEPENDENCIA	1	La poblacion beneficiada fueron 9,900.00 mujeres y 8,100.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL VALLE	406,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL VALLE CENTRO	1	La poblacion beneficiada fueron 9,900.00 mujeres y 8,100.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SOLUCIONES	1,624,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	LETRÁN VALLE	1	La poblacion beneficiada fueron 9,900.00 mujeres y 8,100.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS H. ÁLVAREZ	754,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	PORTALES ORIENTE	1	La poblacion beneficiada fueron 9,900.00 mujeres y 8,100.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD CAMPUS CUMBRES	928,400.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NIÑOS HÉROES	1	La poblacion beneficiada fueron 3,900.00 mujeres y 3,200.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANUEL GOMEZ MORIN	417,600.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	SANTA CRUZ ATOYAC	1	La poblacion beneficiada fueron 9,900.00 mujeres y 8,100.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONISMO INTERNACIONAL	580,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	ÁLAMOS	1	La poblacion beneficiada fueron 265.00 mujeres y 189.00 hombres.
COLOCACIÓN DE VELARIA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS PATRIA	1,210,132.75	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	PORTALES SUR	1	La poblacion beneficiada fueron 400.00 mujeres y 425.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	770,194.65	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NATIVITAS	1	La poblacion beneficiada fueron 460.00 mujeres y 410.00 hombres.
COLOCACIÓN DE VELARIA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA CURIE SKLODOWSKA	1,639,272.59	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NATIVITAS	1	La poblacion beneficiada fueron 590.00 mujeres y 520.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL JARDÍN DE NIÑOS MAKÁRENKO	173,999.99	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	PORTALES NORTE	1	La poblacion beneficiada fueron 220.00 mujeres y 180.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN JARDÍN DE NIÑOS REPÚBLICA DE ECUADOR	232,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NATIVITAS	1	La poblacion beneficiada fueron 180.00 mujeres y 150.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELA PERALTA	46,400.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL CARMEN	1	La poblacion beneficiada fueron 135.00 mujeres y 125.00 hombres.
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO.13 ENRIQUE C. OLIVARES	116,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	MIRAVALLE	1	La poblacion beneficiada fueron 360.00 mujeres y 315.00 hombres.
COLOCACIÓN DE MALLA SOMBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA HISPANO AMÉRICA	232,000.00	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NÁPOLES	1	La poblacion beneficiada fueron 280.00 mujeres y 250.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE AMEYALCO, COLONIA DEL VALLE CENTRO	1,307,260.54	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL VALLE CENTRO	25	La poblacion beneficiada fueron 135.00 mujeres y 125.00 hombres.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban del FAIS: **43,940,249.81**

Unidad Responsable del Gasto: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE JUAN SANCHEZ AZCONA, COLONIA NARVARTE PONIENTE	6,947,314.37	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NARVARTE PONIENTE	150	La poblacion beneficiada fueron 500.00 mujeres y 450.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ADOLFO PRIETO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE	1,969,060.76	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	150	La poblacion beneficiada fueron 500.00 mujeres y 450.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MARTÍN MENDALDE, DE CALLE PILARES A CALLE MATÍAS ROMERO, COLONIA DEL VALLE CENTRO	1,506,612.15	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL VALLE CENTRO	55	La poblacion beneficiada fueron 160.00 mujeres y 150.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE GENERAL MANUEL RINCÓN, COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA	3,269,752.18	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA	135	La poblacion beneficiada fueron 280.00 mujeres y 250.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALZADA SANTA ANITA, DE CALZ. DE TLALPAN A ATZAYACATL, EN LA COLONIA MODERNA	2,793,434.25	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	MODERNA	75	La poblacion beneficiada fueron 260.00 mujeres y 225.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE PILARES, COLONIA DEL VALLE CENTRO	2,640,228.52	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL VALLE CENTRO	55	La poblacion beneficiada fueron 185.00 mujeres y 150.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ESPERANZA, COLONIA NARVARTE PONIENTE	5,831,597.31	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	NARVARTE PONIENTE	125	La poblacion beneficiada fueron 300.00 mujeres y 250.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MARTÍN MENDALDE, DE MATÍAS ROMERA A SAN BORJA, COLONIA DEL VALLE CENTRO	3,732,072.37	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	DEL VALLE CENTRO	55	La poblacion beneficiada fueron 180.00 mujeres y 150.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON MICROAGLOMERADO, CALLE EMPRESA	1,832,529.16	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	SAN JUAN	35	La poblacion beneficiada fueron 95.00 mujeres y 85.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON MICROAGLOMERADO, CALLE 22	647,438.92	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	SAN PEDRO DE LOS PINOS	25	La poblacion beneficiada fueron 85.00 mujeres y 75.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON MICROAGLOMERADO, CALLE PIRINEOS	922,453.63	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	PORTALES	65	La poblacion beneficiada fueron 180.00 mujeres y 150.00 hombres.
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS CON MICROAGLOMERADO, CALLE ADOLFO PRIETO	540,495.67	Ciudad de mexico	Alcaldia Benito Juarez	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	42	La poblacion beneficiada fueron 110.00 mujeres y 95.00 hombres.

Cabe mencionar que el reitegro del FAIS se realizó con numero de oficio SAF/DGAF/DRF/00864/2023.

Elaboró: _____
LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS